

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

9 de abril, 2008

ACTA No. 1910-2008

PRESENTES: Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, inicia presidiendo
MBA. Rodrigo Arias, al ser las 4 p.m continúa presidiendo
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil
Prof. Ramiro Porras Quesada
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Dra. Xinia Carvajal Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Encargado a.i. Auditoría Interna

INVITADO: MBA, Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con veinte minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE AGENDA

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Se abre la sesión. Me ha pedido don Rodrigo que se abramos la sesión, y quisiera pedirles a ustedes, si se puede, que pudiéramos alterar el orden del día, para que don Luis Guillermo nos pueda venir a informar sobre una licitación, estamos todos de acuerdo.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Yo tengo un punto en agenda.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Está bien perfecto.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: La semana pasada había llegado a este Consejo Universitario, nos pusieron una copia de un correo de doña Kattia Chacón, una vez cuando terminamos, creo que fue el punto de correspondencia; le consulté al señor Rector, que pasaba con el correo de doña Kattia, me dijo que él no lo había visto pero que en ese momento, lo que interprete de sus palabras, era que no conocía nada al respecto; entonces yo le dije que lo incluyéramos como punto de agenda la próxima, y él dijo que sí, solo que no aparece en agenda.

Entonces lo que solicito es que por favor se incluya, sé que fue un olvido, pero solicito que se ponga en agenda, eso fue lo que acordamos, yo lo que solicité la semana pasada y se acordó que se incluyera como punto de agenda, yo no me quiero meter en el contenido, lo que quiero es que se atienda algo que llegó a este Consejo, y él estuvo de acuerdo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Someto a consideración del Consejo si incluimos en agenda lo que propone doña Marlene, estamos de acuerdo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso estaba la vez pasada.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Se les dio copia.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Pero se incluyó para hoy.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces lo incluimos en la agenda.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero se incluye en la agenda o como correspondencia.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Como correspondencia.

MBA. HEIDY ROSALES: Hay una nota que les pusimos copias de unos estudiantes privados de libertad del Centro Penal de Cartago, yo quería incluirlo hoy como correspondencia, después explicaré el asunto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces, la idea es incluirlo, estamos de acuerdo en incluirlo, queda incluido.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN ACTA No. 1908-2008

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, sobre plan de renovación de cuadros académicos. REF. CU-147-2008
2. Nota de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, referente al Proyecto Corredor Biológico Diría. REF. CU-153-2008
3. Nota del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, sobre adición de información al recurso de reposición contra la resolución V-A.595-05. REF. CU-154-2008
4. Nota del MBA. Gustavo Amador, sobre informe de su gestión como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos . REF. CU-155-2008
5. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en relación con la interpretación de los Arts. 84, 86 y 88 de la Constitución Política, remitido por la Comisión de Análisis de Temas Institucionales de la Asamblea Legislativa. REF. CU-158-2008
6. Copia correo electrónico de la Sra. Kattia Chacón, relacionado con la revocatoria interpuesta desde el 5 de marzo del 2008.
7. Nota del Director del CAI-Cartago y Estudiantes Privados de Libertad del Centro Penal de Cartago, en la que solicitan materiales y equipo de cómputo. REF.: CU-160-2008

INFORMES:

1. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre visita a CONARE el día 1/4/08.
2. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre audiencia con el señor Ministro de Educación el día 1/4/08.
3. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre borrador de acuerdo referente al fortalecimiento de los Centros Universitarios.
4. Inquietud del señor Ramiro Porras sobre la Universidad Técnica Nacional.

5. Recordatorios del señor Rector sobre: Inauguración de JUNCOS; Foro de Atención a los Privados de Libertad por parte de la UNED y la audiencia a la Asamblea Legislativa del día de hoy.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Visita del MBA. Luis Gmo. Carpio en relación con el acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la Licitación Pública No. 2006LN-000005-99999. REF.: CU-159-2008
2. Acuerdo sobre la visita de don Ramiro Porras a CONARE.
3. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
4. Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-142-2008
5. Lineamientos Generales para el Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos. REF.CU-150-2008
6. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre modificación al Art. 3 del Reglamento Electoral de la UNED . REF. CU-140-2008
7. Nombramiento de tres miembros titulares del TEUNED. REF. CU-130-2008. (Sres. Alberto Soto Aguilar, Ana I. Rojas Morales, Carlos Vargas López, Alfonso Martín Brenes, Sandra Araúz Rojas, Delio Mora, Gustavo Amador y Alvaro Díaz Fernández)
8. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación. REF. CU-111-2008.
9. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REFS. CU-104 -2008
10. Reglamento y propuestas de perfil para el Concurso Público para el nombramiento en propiedad del Auditor Interno de la UNED. REFS. CU-125, 127 y 128-2008
11. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
12. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
11. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la

“Ley para promover el desarrollo social, socioeconómico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones”. REFS. CU. 455-2007 y 471-2007

12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
14. Nota suscrita por el Prof. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador, Maestría Estudios Europeos e Integración, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1891-2007, Art. III, inciso 4) sobre la importancia de que la UNED asuma una posición congruente con las necesidades e intereses del país, referente al proceso de integración centroamericana. REF. CU. 504-2007
15. Notas suscritas por el MBA. Rodrigo Arias, Rector y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto “Reforma a la Ley de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual “. REF. CU. 515-2007
16. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario.
17. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
18. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de “La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción” y nota de la Oficina de Registro, referente a información sobre requisito de ingreso a la Universidad. REF. CU. 513-2007 y REF. CU-019-2008

V. ACUERDO DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Solicitud de consideración de reformas al Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, en relación con apoyo requerido en el proceso de autoevaluación de carreras. REF. CU-132-2008

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064

3. Informe sobre el estado de avance de los procesos de autoevaluación de las carreras a someterse al proceso de acreditación. CU-CPDA 2008-00

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de Labores del MBA. Pablo Ramírez, en el periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros de noviembre 2000 a octubre del 2006 e Informe de Labores del MBA. Manuel Sánchez, a mayo del 2007. CU. CPDOyA-2007-032
2. Dictamen relacionado a los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007. CU. CPDOyA-2007-033
3. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. CU. CPDOyA-2007-039
4. Propuesta referente a la visita del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José sobre el perfil de la situación actual de ese Centro Universitario. CU. CPDOyA-2007-040
5. Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía, estipulado en el Código de Trabajo. CU. CPDOyA-2007-041
6. Informes de labores de algunas dependencias de la Universidad. CU.CPDOyA-2008-006
7. Modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, referente a tiempo para desempeño de funciones. CU.CPDOyA-2008-007
8. Solicitud del Sindicato UNE-UNED, sobre política y estructura salarial de la Universidad. CU.CPDOyA-2008-008

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038

4. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
6. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
7. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
8. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED. CU.CPDEyCU-2008-012
9. Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU-CPDEyCU-2008-011 REF. CU-131-2008

II. APROBACIÓN ACTA No. 1908-2008

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Alguien tiene alguna observación al acta, no hay observaciones al acta, se aprueba.

* * *

Se aprueba el acta No. 1908-2008 con modificaciones de forma

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, sobre plan de renovación de cuadros académicos.

Se conoce propuesta presentada por el Prof. Ramiro Porras, sobre plan de renovación de cuadros académicos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tenemos una propuesta de acuerdo, me permito leerla: "CONSIDERANDO QUE: 1. *La UNED tiene el deber de garantizar al país la mejor y más alta formación de su personal académico. // 2. Es necesario mantener permanentemente activo un plan de renovación de los cuadros académicos que permitan sustituir a quienes se retiren y brindar la posibilidad de promover oportunidades para la obtención de maestrías y doctorados tanto dentro como fuera del país. SE ACUERDA: 1. Solicitar al señor Vicerrector Académico://Un cuadro por unidad académica de la distribución de las profesores por grado académico. // 3. Un cuadro por unidad académica en los porcentajes de profesores que están a 4 años o menos de su eventual jubilación. // Una propuesta de plan de formación de cuadros académicos a 4 años plazo, que permita: - Sustituir los profesores que posiblemente se jubilarán en ese plazo.// - Brindar oportunidades a los profesores para mejorar sus grados académicos."* Ofrezco la palabra a don Ramiro.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: No estoy autorizada, pero si me gustaría comentar que en la sesión que usted no estuvo y que se vio esto, el señor Rector había solicitado que se dejara en agenda para que usted brindara las explicaciones, de lo que yo interpreté de las palabras de don Rodrigo es que no hacia falta que esto viniera como una propuesta de acuerdo, porque usted lo podía solicitar.

La inquietud que a mí me surgió es que sería importante que nosotros conociéramos lo que usted está pensando al respecto, y sobre tal vez era porque en algún momento había llegado aquí un correo del señor Rector donde indicaba que no se podían solicitar estudios de ningún punto.

Así que al final en conclusión lo dejamos para que usted dimensionara el asunto de la propuesta.

PROF. RAMIRO PORRAS: No sé en ese caso, si mejor que el señor Rector indique cuales son sus inquietudes al respecto, yo lo hago como propuesta de acuerdo porque a mí me parece que los miembros del Consejo tenemos la posibilidad, la potestad de transformar en acuerdos del Consejo, lo que se requiere para trabajar. A mí me parece que importante para la universidad y debe

generar políticas universitarias a este Consejo, sobre la forma en que debemos manejar los cuatros académicos a futuro, o sea, cómo estamos preparados para enfrentar jubilaciones, para enfrentar la normal salida del personal académico; entonces una forma de hacerlo, para empezar el trámite, es solicitar al Vicerrector Académico una serie de datos que nos permitan dimensionar el problema, ponerle dimensiones al problema, y ver que políticas tenemos que generar para resolverlo.

Pero, tal vez yo preferiría escuchar del señor Rector su inquietud al respecto, si esto es un asunto que simplemente se pide de hoy para mañana, no tengo ningún problema en que se haga, pero la formalidad de un acuerdo del Consejo, lo que hace es poner un plazo, o que formalmente llegue y que la persona esté obligada a respondernos en un tiempo perentorio; esa es la razón por lo que lo presente de esta manera, pero no tendría objeción de hacerlo de otra, si el señor Rector así lo estima conveniente.

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Interpreto don Ramiro, que esperaríamos hasta que regrese don Rodrigo para conocer este punto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Está bien.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Quedó pendiente la propuesta de acuerdo porque lo estábamos esperando precisamente don Rodrigo, porque nos dijo doña Marlene que usted tenía algunas inquietudes. Entonces, sería conveniente verla ahora y ver cuáles son las inquietudes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo lo manifesté la semana pasada y por respeto a usted esperaba a que mejor estuviera presente. No obstante como me consultaron adelanté algunos criterios.

Creo que un acuerdo del Consejo Universitario, en este caso una propuesta de acuerdo tiene que tener una intencionalidad. Yo dije que veía como algo muy administrativo pedir información de esta naturaleza y con solo que don Ramiro me hubiera dicho a mí o le hubiera dicho a don José Luis Torres o a quién fuera, nosotros podríamos brindar esa información.

De hecho yo le dije a José Luis que fuera trabajando en tener toda esa información, para lo cuál no es necesario un acuerdo del Consejo Universitario. Mi posición no es que esté en contra jamás de que se dé esta información, sino en contra de que esto se tenga que pedir mediante un acuerdo del Consejo Universitario.

Si hubiera otro propósito más allá de nada más pedir la información que es en función de alguna intencionalidad propia que usted quiere traer una iniciativa al Consejo Universitario, creo que entonces, se cambia la dimensión de lo que se está pidiendo, pero simplemente un acuerdo para pedir información a mí me parece innecesario por un lado y quiero que los miembros del Consejo Universitario sepan que tienen el derecho de pedir la información, eso sí, doña Marlene decía que posiblemente su nota se debe a que en algún momento aquí se cuestionó una directriz que yo di a las oficinas administrativas en cuanto al suministro de información y yo defendí la semana pasada que esa directriz en primer lugar era una directriz para ordenar procedimientos administrativos de suministros de información, que el día que yo le prohíba a una oficina dar la información, ese día sí acepto que vengan a cuestionarme acá, no por establecer un procedimiento administrativo o suministro de información, porque doña Marlene dijo que quizás producto de que usted está enterado de esa directriz, entonces, para evitar que la oficina correspondiente, sea, Recursos Humanos, sea Financiero, sea cualquiera del área administrativa, para darle a usted la información me pide a mí o me informa a mí de que se la van a suministrar, entonces, por ese motivo usted podía estarla trayendo a conocimiento del Consejo Universitario, lo cuál por otro lado sería si esa fuera la razón como darle vuelta a una directriz administrativa, no acogerse a la directriz administrativa y venir al Consejo Universitario a pedir un acuerdo de suministro de información y que desde ese punto de vista yo creía que era innecesario y que era un asunto puramente administrativo que podía haberse tramitado de manera directa, ya sea que usted se lo pidiera a cualquiera de los Vicerrectores, al Rector o casi directo incluso a las oficinas respectivas.

Esos fueron mis comentarios ese día, entonces, en el fondo considero que es innecesario un acuerdo de esta naturaleza.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ni siquiera tenía pendiente ni estaba pensando si la directriz era esa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya le pedí a don José Luis Torres que prepararan esa información.

PROF. RAMIRO PORRAS: No tenía claridad si existe o no esa directriz. El asunto quiero contextualizarlo.

Se acuerdan que aquí vino la Directora o la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y una de las preguntas que yo hice en el previo a que ella viniera, había un documento donde doña Marlene recogía algunas cosas que debía hacer la Oficina de Recursos Humanos, lineamientos y yo pregunté en ese momento que si estaba contemplado algo para la sustitución de los cuadros académicos y entonces llegamos y yo mismo estuve de acuerdo a que eso tenía que tomarse como una política aparte.

Ahí mismo en ese día y por eso tiene incluso algunos errores que fue que talvez las compañeras no me entendieron mis garabatos de aquí de esa misma sesión, yo escribí esto para que no se me olvidara que yo quería que no se nos olvidara al Consejo Universitario retomar el asunto de los cuadros académicos. Yo siempre todo lo hago en formato de acuerdo del Consejo.

La intencionalidad es que primero hay que tener la información para luego ver cuáles son las políticas basada en la información, o sea, primero tenemos que saber como están nuestros cuadros académicos, cuanta gente está por jubilarse, cuanta gente tiene grado de bachiller, de licenciado, maestría o doctorado para que nosotros tomemos una política referente a los cuadros académicos.

Entonces, en ese momento lo que yo dije es, -lo primero que necesitamos para tomar un acuerdo de esto es solicitar la información-. Quiero dejar claro aquí que no me interesa la forma, lo puse en formato de acuerdo porque yo todo lo que pido aquí lo pongo en formato de acuerdo y no tiene nada que ver con que alguien me haya negado nunca una información. Eso quiero dejarlo bien claro.

El día que me lo hagan, aquí yo armo un alboroto don Rodrigo, porque me sentiría muy mal que alguien me diga, -dice don Rodrigo que a usted no le demos nada-.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podré hacerlo pero será el día que yo deje de ser Rector, porque conmigo nunca va a suceder.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estoy seguro que no. La intencionalidad es esa don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo le pedí a José Luis que lo preparara.

PROF. RAMIRO PORRAS: A mí me basta con eso, simplemente el primer acuerdo que salió sobre esto era pedirle la información para ver cuáles eran las políticas que nosotros teníamos que tomar al respecto de este tema, que para mí es muy sensible, es un tema muy importante, porque de los cuadros académicos que tenga la UNED siempre va a depender la calidad que podamos Ofrecer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que aquí en agenda tenemos los lineamientos para la Oficina de Recursos Humanos por otro lado, donde podría sumarse algunos de estos criterios.

* * *

2. **Nota de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, referente al Proyecto Corredor Biológico Diríá.**

Se recibe oficio ECEN-256 del 31 de marzo del 2008 (REF. CU-153-2008), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que aclara que el Proyecto Corredor Biológico Diríá, planteado por la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, fueron iniciadas por esa Escuela, en conjunto con el Área de Conservación Tempisque del MINAE y para lo cual solicitaron al Centro Universitario de San Cruz que se aliara a esa labor, que muy oportunamente ha venido colaborando.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Hay otra carta del MSc. Olman Díaz Sánchez, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, procedo a dar lectura.

* * *

El señor José Miguel Alfaro procede a dar lectura a la nota del MSc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Lo dejo a conocimiento del Consejo Universitario.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Se toma nota.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Se toma nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio ECEN-256 del 31 de marzo del 2008 (REF. CU-153-2008), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que aclara que el Proyecto Corredor Biológico Diríá, planteado por la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, fueron iniciadas por esa Escuela, en conjunto con el Área de Conservación Tempisque del MINAE y para lo cual solicitaron al Centro Universitario de San Cruz que se aliara a esa labor, que muy oportunamente ha venido colaborando.

SE ACUERDA:

Se toma nota del oficio ECEN-256 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

ACUERDO FIRME

3. Nota del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, sobre adición de información al recurso de reposición contra la resolución V-A.595-05.

Se recibe nota del 1 de abril del 2008 (REF. CU-154-2008), suscrita por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, en el que presenta una adición al recurso de reposición y reconsideración, y solicita que se pida el criterio a la Oficina Jurídica, sobre la participación del Rector en el acuerdo que tomó el Consejo Universitario, sobre su caso, en el año 2006.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tengo aquí otra nota del 1 de abril del 2008 del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, sobre adición al recurso de reposición y reconsideración.

* * *

El Lic. José Miguel Alfaro procede a dar lectura a la nota enviada por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.

* * *

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Hace un momento le hice la consulta a doña Ana Myriam que si nosotros ya habíamos tomado un acuerdo con respecto al caso de Luis Emilio; yo no estuve de acuerdo con el acuerdo (valga la redundancia) que tomó el Consejo Universitario en ese momento. Pero, el Consejo ya había tomado una decisión con respecto a esto, ¿por qué hago esta pregunta?, porque se supone que el acuerdo debió habersele comunicado a Luis Emilio, supongo, se le comunicó a Luis Emilio el acuerdo que en ese momento tomó el Consejo Universitario; entonces no entiendo que es lo que se pretende con esta nota.

En todo caso le dije, porque no le dice a don Celín que nos ayude con esto, porque en el documento anterior de Luis Emilio, creo, no sé si me puedo equivocar, pero recuerdo que él echó mano a que la Ley de Administración Pública establece que cuando un órgano colegiado o una instancia se aparta de un dictamen jurídico debe justificarlo, fundamentarlo, como fue el caso concreto de

Luis Emilio, porque existía un dictamen de la Oficina Jurídica a favor del caso de Luis Emilio, así que si el Consejo Universitario se apartaba de esa resolución tenía que justificarlo, por unos artículos de la Ley de Administración Pública.

Además, se indicaba ahí un artículo de la Constitución Política, no recuerdo exactamente cuál era, dónde se indicaba también que una instancia no podía intervenir en la instancia siguiente.

Del dictamen de don Celín que en ese momento llegó a este Consejo, da a entender que no se aplica esa normativa porque eso es para la parte judicial y no para los casos concretos, en este caso de la universidad.

Sin embargo, ahora esta nota, por eso me confundió, el señor Luis Emilio lo que indica es que se violó las leyes de orden público, entre otras la Ley General de la Administración Pública que le impiden resolver en dos instancias.

A mí me parece que mejor para evitar cualquier asunto, voy a sintetizar, supongo que el acuerdo anterior se le comunicó a Luis Emilio, porque era una solicitud de él, supongo que esta nueva nota la recibimos a raíz de ese acuerdo del Consejo Universitario, y preferiría mejor que la Oficina Jurídica le solicitemos atender el punto a) con respecto a lo que solicita el estudiante. Creo que el punto b) no hace falta, porque don Rodrigo en este momento no está acá, entonces no hay problema, el punto a) es el que sí es importante.

DRA. XINIA CARVAJAL: A mí realmente me interesa mucho la opinión de don Celín en esto, porque yo lo que tenía entendido y como Marlene bien lo menciona es que ya todas las instancias se habían agotado aquí, o sea, ya habíamos cerrado, porque ya las instancias se acabaron acá, y que ya las instancias que quedaban eran las que él podía acceder externamente a la universidad.

A mí me parece que aquí lo más importante es eso, porque si efectivamente ya se agotaron todas las instancias a nivel de la universidad con la resolución que nosotros tomamos dentro del Consejo, no vale la pena ni desgastarnos en esa discusión. Entonces, yo quería preguntarle directamente a don Celín, porque estoy confundida, a mí me parece que ya se han agotado todas las instancias acá.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: La aclaración que yo quiero hacer es, yo tengo claro doña Xinia que ya esto está agotado, lo que está solicitando el estudiante es información y ahí es donde yo creo que es lo importante, aunque lo está poniendo de esa manera; porque la Oficina Jurídica está adscrita al Consejo Universitario, al estar adscrita al Consejo Universitario, un acuerdo del Consejo Universitario le podría, supongo, solicitar nada más ver si hubo alguna violación con respecto a lo que está indicando el estudiante; ya nosotros tomamos una resolución, por eso dije, ya se le mandó al estudiante el acuerdo del Consejo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero está refutando a don Rodrigo.

DR. CELIN ARCE: Yo interpreto más bien de que esta nota Luis Emilio la interpuso antes de que se le hubiese notificado el acuerdo anterior que tomó el Consejo Universitario, casi estoy seguro que así es, porque de todas formas es redundante, es decir, esto mismo él alegó en el recurso que fue resuelto en esa sesión, que no recuerdo cuál; que el meollo del asunto era si don Rodrigo puede participar a instancias superiores o no.

La Oficina Jurídica dictaminó que si puede hacerlo, que no hay restricción legal, según el juez de la Sala Constitucional, y por eso se le declaró sin lugar el recurso, y se dio por finiquitado y hasta agotada la vía administrativa, y aquí está reiterando lo mismo que dijo en ese escrito. Parto de ese supuesto, si quieren mandarme esto a la Oficina Jurídica, ningún problema, lo que voy a hacer es reiterar el dictamen que ya enviamos por escrito y que acogió el Consejo Universitario en la sesión que se tomó el acuerdo correspondiente.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge es que en el recurso que él interpuso, ese recurso de revisión él mencionó, creo que era un artículo de la Constitución Política, no recuerdo cuál es, no mencionó la Ley de Administración pública; pero el otro lo mencionó en tanto de que el Consejo Universitario nunca fundamentó el porqué se apartaba del dictamen de la Oficina Jurídica, entonces utilizó la Ley de Administración Pública indicando de que había un artículo que establece que si un órgano separa en la resolución del dictamen que brindó la Oficina Jurídica debe fundamentarla, ese es mi razonamiento que yo hice precisamente en esa ocasión.

Aquí lo que está indicando esto es que en la Ley de Administración Pública pareciera, porque yo no la conozco, se establece que hay una instancia ya en administración no puede intervenir en la instancia siguiente.

El dictamen que usted nos dio don Celín a raíz del razonamiento que hizo don Luis Emilio, es traernos una jurisprudencia en la que establece que eso es válido únicamente para el poder judicial, aquí es otro asunto, por eso es que me llama la atención, ahora lo que sí me gustaría saber es si esto se recibió el 2 de abril, entonces ¿cuando fue que se le mandó el acuerdo a Luis Emilio?

PROF. RAMIRO PORRAS: También sobre este punto, suponiendo que el punto de partida de don Celín es el adecuado, que esto vino antes o se escribió antes de que recibiera el acuerdo; a mí me parece que como cualquier cosa que llega al Consejo, una vez que está aquí la leemos y la recibimos, o sea, ya está recibida porque la leímos; entonces en este caso, pienso que lo que procede es un acuerdo que diga considerando la nota tal, simplemente, se acuerda no atender por el fondo o rechazarla ad portas puesto que el fondo ya fue resuelto por este Consejo, y un segundo punto que como superior jerárquico de la Oficina Jurídica enviar a esa instancia la nota, por si considera oportuno dar respuesta a la misma, una cosa así.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: No, hay que darla.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por eso, nosotros la remitimos simplemente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Aquí tenemos un tema interesante desde el punto de vista de manejo del proceso, porque la nota de transcripción tiene fecha 27 de marzo, él no había señalado lugar de notificaciones, me informa Ana Myriam que se le llamó por teléfono varias veces y quedó de pasar a recogerlo y además se le mandó un correo diciéndole que viniera y junto con otra información y él presenta esta nota que dice “*Adición al recurso de reposición y reconsideración*” el 1 de abril, entonces aquí tenemos un tema, yo le preguntaría a don Celín, por no haber señalado para notificaciones en qué fecha quedó notificado.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Hay algo que está mal, porque él si puso donde notificarla, hay acuerdos anteriores donde decía dónde tenían que notificar.

LIC. JOSE MIGUAL ALFARO: Aquí.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: No, esto tiene larga historia.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Pero las anteriores tenían?

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, las anteriores tenían y se le mandaron resoluciones.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: El siempre ha venido a recogerlas aquí.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Hay unas notas donde tienen donde mandárselas, porque se las ha llevado el mensajero de la UNED, donde tiene que llevarlas.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Podríamos verificar el expediente.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Ahí se decía donde se podía modificar.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Si él señaló para notificaciones es otra cosa.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sin embargo legalmente si se toma el acuerdo en el Consejo, ya ahí quedó legalmente tomado el acuerdo, hay que notificarlo efectivamente, pero la legalidad se adquiere cuando se vota.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Yo no estoy en contra del acuerdo que tomó el Consejo Universitario, ni estamos pidiendo una revocatoria ni nada, el problema que se está dando, digamos de comunicación; segundo, lo que me preocupa es que se diga que no se tenía a donde enviar la notificación, porque si existían en todos los documentos, sino todos los anteriores nunca los había podido recibir; y tercero, me parece que lo único que a este Consejo le corresponde, porque ya tomó una decisión por el fondo, es donde dice “*Solicito se pida criterio a la Oficina Jurídica de la UNED sobre lo siguiente...*” nada más el b) no interesa, la a) le

puede contestar y punto, igual como contestó para el Poder Judicial le puede contestar para la Ley de Administración Pública, pero nosotros no deberíamos de darle largas a esto y más bien tramitarlo, para que vean que no estamos ocultando nada.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Discrepo por una deformación profesional, el asunto es este, la resolución y por favor Celín me corregís si estoy equivocado, la resolución última del Consejo cerró el caso, y esta solicitud de adición está reabriendo el caso, está reabriendo el expediente.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Pero, a él no se ha notificado.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: No importa, ya hay sentencia, por decirlo así, entonces yo estaría inclinándome por una o dos cosas, una es, contestarle reiterando lo que se dijo en el acuerdo anterior; o la otra, simplemente diciendo agréguese a sus antecedentes porque ya el caso está agotada la vía administrativa, yo no sé cuál de los procedimientos será mejor, porque si él planteara esto como una gestión independiente de información, entonces sí en razón del derecho que tiene toda persona de informarse, se le puede dar trámite, pero como otro asunto, pero él la está planteando como una adición al recurso, entonces por favor Celín aclárame si estoy equivocado en cuanto a eso.

DR. CELIN ARCE: Coincido totalmente, vean que esto es reiteración de un alegato que ya él bozó en el escrito anterior y que ya fue resuelto por el Consejo Universitario, en este acuerdo, que no dice absolutamente nada nuevo, entonces es reiteración efectivamente de lo que ya dijo y que por el fondo ya el Consejo lo resolvió; entrar analizarlo nuevamente es como que efectivamente reabrirlo, yo me inclinaría por la recordación que hacía don Ramiro de rechazarlo ad portas, por cuanto este alegato fue conocido y resuelto mediante el acuerdo tal de la sesión tal de la tal fecha, que está pendiente de ser notificado, y por supuesto se puede notificar, él verá que acción tomaría en contra del acuerdo propiamente dicho, puede pedir hasta aclaración de información, porque ya está resuelto sobre el fondo, no hay nada nuevo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces, pondríamos a votación la propuesta de don Ramiro, hay algún otro comentario.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es pasarla a asesoría legal.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: No.

DR. CELIN ARCE: Rechazarlo ad portas de una vez.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más quiero hacer una petición, porque sinceramente a mí me confunde, él no está solicitando revocatoria de nada, ni está pidiendo revisión de nada, nada más lo que está haciendo es adición al recurso de reposición y reconsideración, o sea, lo que está haciendo es referencia a lo

que él puso, pero lo que él está solicitando al Consejo Universitario es que se le pida al Oficina Jurídica lo del a) y punto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tal vez para aclarar, Marlene es que adición es un término técnico, que dice se agrega al recurso, si el recurso ya fue fallado no se puede adicionar.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y sólo tramitarlo es volver atrás.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: El está usando mal un término técnico, si él hubiera dicho solicito información para que me digan tal cosa, es juego nuevo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero es adición.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Pero aquí es como cuando uno llega y ya cerraron la puerta.

DRA. XINIA CARVAJAL: Llegó tarde.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Es que él lo amarró al recurso, si él no hubiera puesto esa referencia, tenemos que darle trámite, estamos claros, entonces Ramiro podrías formular tu propuesta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, si, en los términos que Celín lo dijo y ya quedó gravado.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Pero para efectos de que entendamos los que tenemos que votar ahora.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si, la propuesta original tenía dos puntos pero estoy quitando el segundo y ahora les explico porqué, entonces es rechazar ad portas la nota y hacer la referencia, porque el caso ya está resuelto por este órgano.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Estaríamos de acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mediante el acuerdo tal, hay que ponerlo.

DR. CELIN ARCE: En el acuerdo tal en la sesión tal.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: En esta redacción, sirvan manifestarlo levando la mano, si están de acuerdo, aprobado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo, con el voto en contra la M.Ed. Marlene Víquez.

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 1 de abril del 2008 (REF. CU-154-2008), suscrita por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, en el que presenta una adición al recurso de reposición y reconsideración, y solicita que se pida el criterio a la Oficina Jurídica, sobre la participación del Rector en el acuerdo que tomó el Consejo Universitario, sobre su caso, en el año 2006.

SE ACUERDA:

Rechazar ad portas la adición de reposición y reconsideración presentada por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, por cuanto ese alegato fue conocido y resuelto, mediante el acuerdo tomado en sesión 1906-2008, Art. III, inciso 7) del 7 de marzo del 2008 y aprobado en firme en sesión 1908-2008 del 27 de marzo del 2008, que está pendiente de ser notificado.

ACUERDO FIRME

* * *

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero que quede constando en actas que yo voté en contra de esto, para ser coherente con todo el razonamiento que yo he hecho durante el caso de don Luis Emilio Blanco; además porque considero que esta es una solicitud, yo la interpreto como una solicitud de información, quizá hay un error en la petición efectivamente, pero la veo como una solicitud de información, así que yo voto en contra de la propuesta.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo quiero hacer una cariñosa referencia al personal que nos ayuda en el Consejo, en varias ocasiones nos ha pasado con las notificaciones que adrede, yo siento que es así, muchas veces adrede los involucrados no vienen a recoger la notificación aunque han venido a recogerla; se acuerdan que hubo un caso también de una estudiante y otro profesor, yo creo que en los temas legales tal vez como darle cierta prioridad al tema de las notificación, o sea hacerlo muy bien hecho, que ustedes tengan un cuaderno, por ejemplo, eso que Ana Myriam hace de llamar, que haya alguien que certifique quien hizo la llamada, quién la recibió, como hacer un expedientito, se me ocurre.

Si me parece en este caso, por ejemplo, que Ana Myriam dice que no lo vinieron a recoger, que Ana Myriam decía que el muchacho siempre venía, o sea, como que se siga un procedimiento en los temas legales que vienen aquí ya de resolución;

porque recuerdo otro caso, no me acuerdo el nombre, pero pasó también con alguien de la universidad, que intencionalmente no vino a recoger el documento y después decía que no se le había entregado y que no se le había notificado, cómo seguir un procedimiento para que ustedes estén bien respaldadas y para que se le de cierta prioridad y que no salgan esos acuerdos, como salen todos, sino que les demos una prioridad especial. Ana Myriam decía que él venía a recogerlo y él nunca vino.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Es correcto, en las notas de él viene donde se le notifique, pero siempre había venido a recoger los acuerdos aquí.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero, en este caso Ana Myriam, creo que hay que insistir y mandarlo para que no vaya a suceder, porque es intencional que no vienen.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Yo lo estuve llamando por una certificación que él me pidió y no he podido hablar con él.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Una pregunta, entonces él si tiene señalado en la oficina o una casa para notificaciones y que pasa con esa casa.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: La situación que se ha dado es que ya se ha hecho costumbre que él viene a recogerla y nunca se ha presentado ningún problema.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso es lo que yo quiero aclarar que no se haga por costumbre, por amistad, por que vino, sino que sigamos un procedimiento como si fuera La Corte.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que ahí hay una cáscara de banano, el asunto es este, si él tiene una dirección señalada tenemos que notificarlo ahí, si él viene o no viene eso es aleatorio ¿por qué?, porque él sí podría agarrar de esto – un momentito a mí no me han notificado-, a pero es que lo llamamos, -nada que ver, yo tengo una oficina señalada-.

Ahora es distinto si llegan y resulta que la casa está desocupada, entonces se pone una razón, no se pudo notificar porque llegamos y la casa estaba desocupada etc., entonces se le hace una prevención de que señale nueva oficina, y si no lo hace le queda en firma las resoluciones.

Pero, yo si creo que en esto tenemos que tener cuidado, porque uno podría interpretar que de alguna manera él presume como se resolvió y entonces quiere aprovechar el hecho de que no le han notificado formalmente para ver cómo revive el asunto, uno podría pensar que eso fue lo que pasó. Ahora, si tenemos una oficina señalada hay que cumplir con la notificación en ese lugar y ahí yo creo que tenemos todos los antecedentes y los precedentes que por analogía se

pueden aplicar de los procedimientos judiciales o administrativos en otras instancias.

Entonces, sería como una intenta instancia a que en los casos en que haya oficina o casa de todas maneras se le notifique ahí a la persona; ahora si hay algún motivo por el cual no se pudo diligenciar tiene que haber una constancia formal al pie de la resolución, diciendo porqué no se pudo diligenciar, porque habiendo señalamiento nosotros no nos resguardamos diciendo que es que lo mandamos a llamar y no vino, eso no se puede sostener, por ejemplo en un contencioso, por eso es que sería bueno que tomáramos esa providencia, les parece.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso es lo que quería decir, y no siendo abogado no lo hubiera dejado tan claro; la otra cosa es que yo tengo la sensación, no sé si estoy equivocada o no, que los correos electrónicos todavía, no sé si estoy desactualizada, no tienen valor legal excepto que estén encriptados, entonces la gente utiliza a veces los recursos de los correos electrónicos como respaldo, según yo sé tiene que ser una notificación formal como lo estás diciendo en el sitio, hasta tanto no pase esa nueva ley, donde vos puedes encriptar los correos y que la firma encriptada y toda esa cosa.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Si hay casa para notificaciones.

DRA. XINIA CARVAJAL: Tiene que ser ahí y con un documento formal.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: De acuerdo don Celín, así es.

DR. CELIN ARCE: Totalmente de acuerdo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Gracias.

* * *

4. Nota del MBA. Gustavo Amador, sobre informe de su gestión como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos .

Se recibe nota del 1 de abril del 2008 (REF. CU-155-2008), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, en el que remite el informe de su gestión como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, del 21 de mayo del 2002 al 31 de marzo del 2008.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Aquí tenemos una nota del 1 de abril del 2008 que nos envía don Gustavo Amador Hernández, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, periodo comprendido entre el 21 de mayo del 2002 al 31 de marzo del 2008.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Se envía a la comisión.

LIC. JOSE MIGUEL ALARO: Esto pasa a la comisión de?

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Esto pasa a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Pasamos esto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota del 1 de abril del 2008 (REF. CU-155-2008), suscrita por el MBA.

Gustavo Amador, en el que remite el informe de su gestión como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, del 21 de mayo del 2002 al 31 de marzo del 2008.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo el informe de labores presentado por el MBA. Gustavo Amador, durante su gestión con Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

* * *

5. **Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en relación con la interpretación de los Arts. 84, 86 y 88 de la Constitución Política, remitido por la Comisión de Análisis de Temas Institucionales de la Asamblea Legislativa.**

Se recibe oficio SCU-420-2008 del 1 de abril del 2008 (REF. CU-158-2008), suscrito por la Sra. Sandra León, Secretaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en la sesión ordinaria No. 2912, Artículo Tercero, Inciso V del 27 de marzo del 2008, en relación con la reforma constitucional a los Artículos 84, 86 y 88 de la Constitución Política.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tenemos una comunicación de la Universidad Nacional, que me permito leer.

* * *

El Lic. José Migue Alfaro procede a dar lectura a la nota de la Sra., Sandra León Coto, Secretaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.

* * *

DR. CELIN ARCE: Este resumen es muy sencillo, en varios órganos colegiados como el Consejo Superior de Educación, que es el ejemplo típico, hay una representación de la Universidad de Costa Rica, que así está porque la Ley del Consejo de Educación 1951 y la Universidad de Costa Rica era la única universidad que existía en ese entonces.

Lo mismo sucede en el Estatuto del Servicio Civil y aquel órgano el jurado calificador de docentes, que discutimos acá el otro día donde hay un representante de la Universidad de Costa Rica y que por cierto no ejerció una buena representación en el caso que nos planteó el señor Ministro, y legalmente dice que es el de la Universidad de Costa Rica, porque cuando se aprobó esa Ley era la única universidad que existía en ese entonces estatal y así se quedó. A raíz de eso hacen una inquietud racional, desde mi punto de vista, de que esas representaciones deberían de ser más o menos alternas de todas las universidades, que es lo que aparece en estos momentos y se pone de moda, inclusive ya las leyes que se aprueben recientemente y pide un representante, y ya la norma dice que de CONARE, se dice en la mayoría de los casos, que eso permite a los cuatro rectores decidir entre ellos, en quién es el nuevo representante y más o menos estar todas las universidades representadas.

Entonces, ese acuerdo lo que busca es eso, instar a CONARE que a la hora de ser estas designaciones busque un mecanismo y que ojalá sean los representantes alternos de las cuatro universidades, que represente el sentir verdadero CONARE, y que no se siga el monopolio, para decirlo de esa forma, de la Universidad de Costa Rica, básicamente en el Consejo Superior de Educación, que ahí toda la vida ha estado la Universidad de Costa Rica y un representante de la Escuela de Educación en el Servicio Civil y otros así por el estilo.

A raíz de la visita del señor Ministro, otra posibilidad podría ser que vía reglamento el Ministro pudiese extender eso a la representación de todas las universidades, y se le mandó una propuesta al Ministro, pero esa es una propuesta que hace la Universidad Nacional en ese sentido, que los rectores dentro de ese espíritu de que hay que interpretarse de la condición de Costa Rica, debe interpretarse

universidades estatales busquen una representación conjunta, que me parece que es lo más razonable.

Cuento la siguiente anécdota, por ejemplo, cuando se graduó el primer periodista de la UACA, en aquel entonces la única universidad privada, Gerardo Enrique Fonseca, fue al Colegio de Periodista a incorporarse y la Ley Orgánica del Colegio decía que se incorporaba los graduados de la Universidad de Costa Rica, porque era la única que existía, y así le rechazó la colegiación, la incorporación al Colegio a este periodista, obviamente fue a los Tribunales y lo ganó, debería de interpretarse, como en ese entonces la Universidad de Costa Rica, por supuesto que hay que extenderse a toda universidad legalmente establecida.

Con los estudiantes de derecho que presentado con el carné iban a ver expedientes, también lo decía que la Ley eran estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, entonces los primeros estudiantes de Derecho en la UACA, no le permitieron a los juzgados ir a ver expedientes, porque la Ley decía que era la Universidad Costa Rica, literalmente hablando, obviamente los Tribunales dijeron, no, debe de interpretarse de que el contexto histórico real, donde sólo existía la Universidad de Costa Rica en aquel entonces, hoy día debe de extenderse a todas las universidades, entonces es el espíritu de intención de esta propuesta de la Universidad Nacional que parece interesante.

LIC. JOSE MANUEL ALFARO: Antes de seguir dando la palabra, me informan que ya don Luis Gmo. está aquí.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Terminemos este punto para no quedar a medias.

A mí me parece una excelente iniciativa de la Universidad Nacional, pero en todo caso, la duda que me surgió y ahí tal vez es donde tengo la diferencia con don Celín, es que se mande a CONARE, me parece que la Asamblea Legislativa debería tener un mecanismo, una base de datos o no sé cual cosa, pero donde se actualice, donde se diga para que se incluya las otras universidades.

Esta iniciativa que se está haciendo por parte de la Universidad Nacional, para enviarla a CONARE, más bien yo me pregunté, porque no se manda de una vez a la Asamblea Legislativa, para que se mande una resolución, porque me parece que CONARE tiene a veces sus diferencias, es un espacio que a veces surge muchísimas diferencias; dependiendo de quienes son los actores así se verá una situación o se verá otra.

Me parece que queremos ser suficientemente transparentes con lo que dice el principio constitucional, es mejor que se indique por parte de la Asamblea Legislativa, o sea, no hay nada que hacer, pero que se indique, para que sea una resolución, yo no sé si es de la Asamblea Legislativa o si es vía reglamento como lo surgiere don Celín, pero en todo caso a mí me preocupa que sea vía reglamento, porque sería un montón de reglamentos, sino buscar también algún

criterio de carácter constitucional y enviarlo directamente a las instancias respectivas, no sé si me estoy tratando de explicar.

Una opción es que se mande a la Asamblea Legislativa para que eso se corrija y se interprete; otra opción es que dado a lo que se dice en el artículo 84 de la Constitución Política es lo que se le había asignado a la Universidad de Costa Rica es válido para todas las demás universidades, eso debería establecerse en cada una de las leyes.

El punto central es que conociendo a los señores de derecho, se apegan siempre a lo que dice la ley, a lo que dice el artículo y si no les dan una resolución de parte de una instancia, ya sea que lo diga una Sala constitucional o algo, nadie se atreve a decir –yo no puedo interpretar la ley porque la ley lo que dice es eso-, el problema es que generalmente los abogados se ajustan a lo que dice la letra de la ley.

Entonces, que va a hacer CONARE aquí, -vamos a jugar entonces de casita-, o sea, vamos a valernos nada más de que dependiendo de la buena voluntad, pero si el día de mañana tenemos un rector o una rectora de la Universidad de Costa Rica que dice –ahí dice Universidad de Costa Rica y va la gente de la Universidad de Costa Rica-.

El punto central está, si queremos hacer esto hagámoslo bien, me parece que este es el punto central.

DRA. XINIA CARVAJAL: Mi comentario va también un poco en ese sentido, en algunas de las actas de este Consejo, yo también llamé la atención en el tema de la participación de la Universidad de Costa Rica en las instancias del sector salud.

Por ejemplo, está definido en el Consejo Nacional de Salud la figura de la Universidad de Costa Rica como parte del sector, o sea, cuando uno define el sector salud hay una parte que debería de decir institución de formadoras de personal de salud, pero como sólo existía la Universidad de Costa Rica, sólo la Universidad de Costa Rica está contemplada.

Fue el caso, ya me acordé, cuando yo pelié ante la Red Nacional de Actividad Física que tenían a la UNA, a la UCR y no estaba la UNED, en la ley que estaba como tal.

Yo comparto con Marlene y ahora le hacía el comentario aquí fuera de micrófono a don Celín, que de pronto esto hay que valorarlo, los abogados lo sabrán yo no sé cuál es la mejor instancia, casi es un tema de recurso de amparo en el sentido de que se está violentando la condición de igualdad dentro de las universidades, y no solamente en el tema de formación de educación, sino en otros aspectos, como son por ejemplo en el tema de salud donde hay montones de instancias, hay comisiones formadas, hay consejos, MIDEPLAN define, por ejemplo a la Universidad de Costa Rica como el actor cuando se hacen cambios dentro de la

planificación de las regiones de salud, en salud constantemente estamos en ese problema.

Debo decir que eso ha sido utilizado así como Marlene lo menciona, precisamente para muchas veces, por ejemplo les voy a decir una comisión, que está estancada por la Universidad de Costa Rica, que es la Comisión de Servicios Social Obligatorio, para el Ejercicio Médico de la Profesión, ahí está la Universidad de Costa Rica, y la Universidad de Costa Rica no ha permitido que nadie más opine sobre el tema del Servicio Social Obligatorio, porque ha buscado cierta condición especial.

Ahora, mi pregunta y lo quiero externar aquí, cómo hacer para que la condición de universidad estatal sea única dentro de esa representación, porque me imagino que al hablarse de instituciones formadoras de salud, por ejemplo el caso de salud, o en educación, tendrían la oportunidad de incorporarse todas las universidades privadas, lo cual habría que tener un tanto de cuidado, porque imagínese ustedes que significaría tener a todas esas universidades de “patito”, representando los rumbos del tema de educación o el tema de salud, porque nosotros también tenemos de “patito” en el tema de medicina, imagínese ustedes que en este momento, por ejemplo los médicos, el gran porcentaje de médicos formados no son de la Universidad de Costa Rica, son de universidades privadas, ahí tendría que hacerse un estudio bien interesante.

Me parece que habría que ver cómo, se me ocurre a mí que un poco por la delegación que el estado ha hecho en las universidades estatales, de la responsabilidad en la regulación de la educación, o de la formación en salud, habría que darle alguna regulación o alguna función que el estado delega en los colegios profesionales y en las universidades estatales, lo cual no creo que sea tampoco muy constitucional y fácilmente podrían ellos reclamar el tema de igualdad, lo cual a mi tampoco me molesta, porque a mi me parece que teniendo a todo la gama de gente que está formando profesionales en este país, en las diferentes comisiones, también eso permite llamar a cuentas a muchas de esas universidades, que hoy por hoy están sueltas sin ningún control.

Y en el término de participación social real al final son actores sociales, también que están dentro del país y que de pronto puedan opinar en algunos aspectos.

En concreto lo que quiero decir es que me parece que esta resolución de la Universidad Nacional amerita que nosotros hagamos un estudio, me parece que la Oficina Jurídica podría darle un enfoque para adherirnos nosotros y darle un impacto un poco más allá de solamente CONARE y solamente el tema de educación, bajo el interés de que hay otros sectores en donde se repite el tema de la figura; creo que en Agronomía pasa igual, creo que en Odontología pasa igual, en otras disciplinas pasa exactamente igual, entonces yo quería llamar la atención.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo quisiera plantear una observación, nosotros hemos recibido de la UNA una copia de un acuerdo, simplemente nos mandaron

esa copia, no nos están diciendo que nos vayamos al CONARE, es para conocimiento, creo que una primera cosa que debemos hacer es agradecer la comunicación y reconocer el valor que tiene el tema y felicitarlos.

Lo segundo, me parece sería pedirle a nuestro asesor jurídico que nos haga un análisis jurídico de este tema, que sería una plataforma para que este Consejo tome una decisión al respecto, nada más y lo podríamos hacer incluso como acuerdo firme. Ahora ya veremos luego, según lo que se debata aquí, si vamos al CONARE con una posición, si además de ir a CONARE buscamos otras instancias etc., pero yo si creo que esa es la forma más completa de resolver, estamos de acuerdo, de una vez en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio SCU-420-2008 del 1 de abril del 2008 (REF. CU-158-2008), suscrito por la Sra. Sandra León, Secretaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en la sesión ordinaria No. 2912, Artículo Tercero, Inciso V del 27 de marzo del 2008, en relación con la reforma constitucional a los Artículos 84, 86 y 88 de la Constitución Política.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional la remisión del acuerdo y reconocer el valor que tiene el tema planteado en éste.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que realice un análisis jurídico sobre este tema, con el fin de que sirva de respaldo para que este Consejo Universitario tome una decisión al respecto.**

ACUERDO FIRME

* * *

6. Copia correo electrónico de la Sra. Kattia Chacón, relacionado con la revocatoria interpuesta desde el 5 de marzo del 2008.

Se recibe el correo del 3 de abril del 2008, remitido por la MBA Kattia Chacón a la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que le solicita hacer del conocimiento de este Consejo, los diferentes correos que ha enviado solicitando información a la secretaria del Consejo de Rectoría, sobre el estado del recurso de revocatoria planteado por ella.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que este correo es importante que el Consejo Universitario brinde una respuesta a la Sra. Kattia Chacón porque está dirigido a doña Theodosia Mena Valverde y a doña Ana M. Shing, que es la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario.

El correo de doña Kattia indica como alta en el primer párrafo se refiere a doña Theodosia Mena pero en el segundo párrafo se refiere a doña Ana Myriam Shing y que dice: *“estimada doña Ana Myriam en vista de que el correo electrónico es un medio oficial para hacer solicitudes a las distintas áreas de la Universidad le pide respetuosamente hacer del conocimiento del Consejo Universitario para la sesión ordinaria del día de mañana.....”*. Obviamente supongo que los funcionarios de la Universidad pueden ser que no conozcan cuáles son todos los procedimientos, pero lo que sí es claro es que le está solicitando a doña Ana Myriam que lo haga del conocimiento del Consejo Universitario.

La preocupación que tengo es que cuando uno revisa los correos que están adjuntos a esta nota, hay un correo donde doña Kattia le indica a doña Theodosia Mena Valverde de fecha 25 de marzo que dice: *“le escribo para mantenerme enterada sobre el trámite que han dando a la revocatoria que presenté el 5 de marzo, según tengo entendido los días lunes y jueves se reúne el CONRE y ya se había elevado a la Jurídica dicha revocatoria para que se emitiera un criterio legal”*.

Si doña Kattia Chacón presentó un Recurso de Revocatoria del 5 de marzo y hoy estamos 9 de abril y el Estatuto Orgánico de la Universidad en el capítulo de Recursos establece que hay tres días, en caso de que no se quiera revocar para que la instancia siguiente la conozca si es que la persona lo solicitó o en todo caso la persona puede tomar la decisión.

Lo que interpreto es que el CONRE no toma una decisión y me preocupa y no me interesa meterme en el fondo del Recurso, lo que me interesa es que se está usando un mecanismo de carácter no sé si legal y no sé si es que don Celín ha dado el dictamen correspondiente, pero en un caso de estos donde el Consejo tiene la obligación de recordarle a la Administración, de hacerle un llamado para que atienda en el tiempo que requiera hacerlo para que estas personas sepan cuál es la decisión que se tomó.

El asunto es que se divaga y ya llega un mes y me preocupa que dilatemos la toma de decisiones.

La semana pasada le había indicado al señor Rector que se incluyera en agenda para el día de hoy sin embargo, don Rodrigo Arias le indicó a doña Ana Myriam Shing que sacara el punto de agenda a pesar de que lo habíamos acordado porque eso no era competencia del Consejo Universitario.

Creo que si es competencia del Consejo Universitario el velar porque se cumplan o se atiendan las peticiones de los funcionarios y de las funcionarias. Independientemente cual vaya a ser la resolución que se vaya a tomar pero hay que tener tiempo razonable o proporcional, pero no puede que ser que dure un mes para no responder.

La petición que tengo en este sentido es que hay que darle una respuesta a doña Kattia Chacón porque al enviar esto al Consejo Universitario y hacer caso omiso y diciendo que eso está en atención de la Administración simplemente lo que estamos es avalando.

Creo que lo que procede es que se atienda la solicitud de la persona.

PROF. RAMIRO PORRAS: En estos casos es importante tomar en cuenta varias cosas.

El correo electrónico es un medio de comunicación oficial entonces no podríamos obviar de que eso entró al Consejo Universitario.

El Consejo Universitario no se pronuncia por el fondo de esto porque está en la instancia que se debe de pronunciar que es el Consejo de Rectoría.

Lo que cabe en este caso es, sería acusar recibo, recordar que esto no está en la instancia del Consejo Universitario sino que en el Consejo de Rectoría y por lo tanto no tenemos decir nada sobre el fondo, pero sí solicitar al Rector o a la Administración que nos informe en qué punto se encuentra la respuesta oportuna a las gestiones que doña Kattia Chacón nos ha informado que tiene en la Administración.

Cuando uno recibe y ahora debemos tener mucho cuidado en la parte legal, ya un correo electrónico puesto en el Consejo Universitario nos hace enterarnos y llegó a nuestro correo electrónico y con copia a nosotros para que nos enteremos de que llegó al Consejo Universitario.

No es de trámite nuestro, tenemos que acusar recibo, tal vez indicar que eso está en una instancia que no somos nosotros y que por lo tanto no nos podemos referir a su solicitud, pero paralelamente es bueno que el Consejo reciba de parte de la Administración en este caso el señor Rector información en qué punto se

encuentra, los problemas que ha tenido para resolver eso en el tiempo oportuno para estar enterados nosotros del asunto.

Creo que eso es lo que procede en este caso. No podríamos obviarlo porque sí entró por una vía oficial.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Coincido con don Ramiro Porras, en la primera y tercera opción, la segunda que es indicarle que no es competencia del Consejo de Rectoría, no aplica porque lo único que está informando en el correo es que ella hizo una solicitud al CONRE y que el CONRE no se la ha contestado.

Entonces sería acusar recibo del correo y solicitar a la Administración que informe cuál es el estado de esta solicitud.

LIC JOSE MIGUEL ALFARO: Si están de acuerdo con la propuesta de Joaquín. Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe el correo del 3 de abril del 2008, remitido por la MBA Kattia Chacón a la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que le solicita hacer del conocimiento de este Consejo, los diferentes correos que ha enviado solicitando información a la secretaria del Consejo de Rectoría, sobre el estado del recurso de revocatoria planteado por ella.

SE ACUERDA:

- 1. Acusar recibo del correo de la MBA. Kattia Chacón, con fecha del 3 de abril del 2008.**
- 2. Solicitar al Consejo de Rectoría que informe al Consejo Universitario sobre el estado en que se encuentra el recurso de revocatoria planteado por la Sra. Chacón ante ese órgano.**

ACUERDO FIRME

* * *

DRA. XINIA CARVAJAL: Insisto que la nota hay que verla cuidadosamente. Que quede claro que no estamos tramitando nada.

Creo que a esta instancia no es la que debió haber dicho que no le ha llegado nada.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Ella tiene derecho a dirigirse donde desee.

DRA. XINIA CARVAJAL: A quién le están dirigiendo la nota es a doña Ana Myriam Shing y le están solicitando en calidad de Coordinadora, que diga qué ha pasado que no le ha llegado.

Doña Kattia Chacón le dirige el correo a doña Ana Myriam Shing y a doña Theodosia Mena, con copia al Consejo Universitario. Uno nunca tramita una copia, se da por enterado y punto.

El trámite le corresponde a doña Ana Myriam Shing, al remitir este oficio al CONRE significa que estamos dándole trámite. Esto abre el espacio para que todos digan que remitan copia a todos los miembros del Consejo Universitario, entonces estaríamos co-administrando.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tengo un problema de principio. Si los miembros del Consejo Universitario por algún motivo nos enteramos de que hay algo que pudiera no estar funcionando adecuadamente tenemos la obligación de preguntar. Eso no es inmiscuirse en la parte administrativa.

DRA. XINIA CARVAJAL: Estoy de acuerdo, pero no es necesario enviar ninguna nota para eso.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Mejor que sí para que conste.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que eso no es la manera de solicitar las cosas formalmente como una instancia como un Consejo Universitario. Un correo electrónico es una instancia absolutamente informal en donde solo está solicitando una información.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Si desea doña Xinia puede salvar el voto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que quiero es llamar la atención sobre el tema de lo que pasa aquí constantemente que la gente trata de que el Consejo Universitario caiga en el tema de la co-administración.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Pero esto no es co-administración.

DRA. XINIA CARVAJAL: Según mi criterio esto es una cuestión para conocimiento nuestro y la que tiene que contestar, para mí es a la persona que se lo dirigieron que es doña Ana Myriam Shing, que la persona la que tiene que decir qué es lo que ha pasado con el tema y nosotros darnos por conocido sin hacer ningún documento porque sino el hecho de estar haciendo documentos estamos gestionando.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Este correo se recibió la semana pasada. Le hice la consulta al señor Rector de qué pasa con el correo de doña Kattia Chacón y dijo desconozco cuál correo y no tengo conocimiento.

Entonces le dije que teníamos en nuestros documentos una copia y doña Ana Myriam Shing, quien es la Coordinadora de la Secretaría General del Consejo Universitario y el correo indica: *“que el correo es un medio oficial para hacer solicitudes a las distintas áreas de la Universidad”*. Le solicita respetuosamente a ser conocimiento del Consejo Universitario, porque ella no sabe que doña Ana Myriam no hace la agenda. Luego dice: *“...para la sesión del día de mañana el presente correo con sus anexos....”*.

Lo que está solicitando es expreso, puede ser que le falte formalidad pero me parece que en un principio de equidad y justicia el Consejo Universitario no puede decir que por una cuestión de forma no puede atender algo.

Por otro lado, estando aquí presente la semana pasada el Sr. Rector, le dije que estaba bien y que le parecía si se incluye en agenda porque me parece que hay que dar una respuesta y él dijo que sí. En la agenda del día hoy no está la nota.

DRA. XINIA CARVAJAL. A mi criterio esta nota no debe de estar en agenda.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La inclusión se aprobó al iniciar la sesión.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sé que aprobó pero efectivamente el correo no debía estar en agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto ya está resuelto y el CONRE ya tomó una decisión. Esto es un asunto administrativo y no está dirigido al Consejo Universitario como tal, es una nota dirigida a una persona funcionaria administrativa del CONRE. En todo caso ya se resolvió en el CONRE.

Dada la situación me permito aclarar cómo se atendió por parte de la Administración.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que a don Rodrigo Arias se le debe de explicar lo qué ocurrió.

El correo de la Sra. Kattia Chacón fue enviado a doña Ana Myriam y le solicita que con la informalidad del correo pero el correo es una forma aceptada de hacer una gestión y a mí llegó copia en mi correo electrónico particular.

En ese caso doña Marlene Víquez solicitó que lo pusiéramos en agenda. Al llegar a tocar el punto de agenda doña Marlene Víquez brindó una explicación y este servidor hizo una aclaración.

Primero que había que hacer como cualquier cosa que lleve dar acuse de recibo, ese fue el primer punto del acuerdo, en segundo lugar dije que este asunto no está en conocimiento del Consejo está en otra instancia, por lo tanto no nos vamos a referir a el, algo que se eliminó. El tercero es solicitar al CONRE que brinde en qué estado se encuentra esto.

El segundo punto se eliminó por una razón, ella no está solicitando intervención de nosotros en el fondo sino solo indicar que no se ha resuelto después de tanto tiempo.

Pienso que el acuerdo que tomó el Consejo Universitario fue acusar recibo y que el CONRE informe en qué estado se encuentra esta solicitud.

Creo que en esos términos no debe de pasar absolutamente a más el asunto. Doña Xinia Carvajal hizo una aclaración al respecto de lo que ella pensaba, pero pienso particularmente que en ningún momento nos metimos a co-administrar sino a dar acuse de recibo de algo que nos enviaron, que uno de los miembros del Consejo Universitario doña Marlene Víquez lo presentó al Consejo Universitario para que se incorpore en agenda.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero aclarar que esto no es ninguna copia en los términos que dice doña Xinia Carvajal sino es una solicitud respetuosa que la persona le hace a doña Ana Myriam en su condición de coordinadora.

El otro punto es que había entendido la semana pasada que esto se iba a incluir en agenda y no apareció en agenda para la sesión de hoy. Lo expliqué al inicio de la sesión y le solicité como miembro del Consejo Universitario, a este Plenario en forma respetuosa, que había que dar una respuesta desde mi punto vista, no podíamos hacer caso omiso de una situación.

Se acogió la propuesta y luego don Ramiro Porras hizo una propuesta y me pareció muy bien porque me parece que hay que atender el asunto, independientemente de lo que decida la Administración.

No importa cual sea la resolución de la Administración lo importante es que un miembro de este Consejo Universitario de alguna manera, cuando tiene la opción de cumplir alguna de sus funciones y velar porque se cumplan todos los procesos en la Universidad, lo hacen nada más es una función, no estamos co-administrando.

Pero en todo caso, con todo respeto para doña Xinia, yo lo veo de esa manera, esto es un órgano deliberativo, se hizo una votación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lástima que otras personas con sus correos aquí en cierta forma no manejan la agenda, es algo de lo que nos quejamos hace 8 días.

Ahora ni siquiera lo que está en el apartado de correspondencia sino un correo electrónico en el que me parece a mí, que por más que sea un mecanismo formal el correo electrónico es muy informal la forma de cómo se plantea.

La semana pasada doña Marlene Víquez me dijo que si íbamos a conocer el correo electrónico de doña Kattia Chacón, que ni siquiera lo había recibido en ese momento y le dije que sí, pensaba que estaba dirigido al Consejo Universitario. Cuando veo después que es una copia de un comunicado que doña Kattia le envía a doña Theodosia Mena, la secretaria del CONRE sobre un asunto que se está discutiendo en el CONRE, este servidor que es el que hace la agenda con la que se convoca a los miembros del Consejo Universitario, decidí no incluirlo porque no lo veía pertinente.

Desde ningún punto de vista, según como lo analicé, no tenía nada que ver con temas como los que el Consejo Universitario debe de abordar.

Sin embargo se incorporó en agenda y eso lo respeto y creo que estuvo equivocado incorporado de esa forma, y responde a una tergiversación de los temas que deben de conocerse efectivamente en el Consejo Universitario, una modificación de la agenda para que lamentablemente no se pueda avanzar en otros temas más sustantivos.

Hoy es un día muy especial para la UNED creo que no merece enfrascarnos en una discusión de esa naturaleza sino más bien ver cosas más importantes para la Institución. Los temas administrativos se resuelven en la Administración tienen que venir al Consejo Universitario por los canales formales que deben venir, entonces ahí llegarán y en su momento podremos ver qué piensa cada uno en relación con las actuaciones de la Administración si eso fuera el caso.

* * *

7. **Nota del Director del CAI-Cartago y Estudiantes Privados de Libertad del Centro Penal de Cartago, en la que solicitan materiales y equipo de cómputo**

Se conoce solicitud verbal planteada por la MBA. Heidy Rosales, en relación con la nota que recibió el 27 de marzo del 2008 (REF. CU-160-2008), del Lic. Ricardo Calvo Rivas, Director del CAI de Cartago y el Sr. Cristian Araya Monge, Representante Estudiantil del Centro Penal de Cartago, en la que solicitan su

colaboración para la obtención de algunos materiales y equipo para poder terminar el aula de los alumnos de la UNED en ese Centro Penal.

MBA. HEIDY ROSALES: Espero no estar co-administrando, por eso le solicité a don Luis Guillermo Carpio que se quedara para analizar una nota que me enviaron del Centro Penal de Cartago.

Antes de entrar a leer la nota, quiero recordarles que el año pasado participé con la Federación de Estudiantes en una actividad en el Centro Penal, ahí tuvimos la oportunidad, -esta servidora como miembro del Consejo Universitario- de compartir con los estudiantes, tiene un promedio de 15 estudiantes de nuestra Universidad y con el señor Director Ricardo Calvo.

Entre las muchas solicitudes que plantearon con la FEUNED, también hicieron un recorrido en las instalaciones y nos enseñaron una aula que estaban construyendo para dedicarlos a los estudiantes del Centro Penal de Cocorí.

Ahora el señor Christian Araya Monge, representante estudiantil de este Centro Penal, presenta una solicitud que me hacen llegar a esta servidora para buscar el apoyo de la Universidad para conseguir ciertos materiales. Ellos tienen el aula pero quieren el apoyo y por eso quería que don Luis Guillermo Carpio a ver en qué puede la Administración ayudar.

* * *

La MBA. Heidy Rosales da lectura a nota remitida por el Centro Penal de Cartago.

* * *

MBA. HEIDY ROSALES: Decidí traer esta nota ya que llegó a esta servidora, pero es una solicitud que debe ser valorada por la Administración, ver en qué se puede ayudar.

Se puede ver que tienen mucho interés de seguir, es un Centro modelo que bien podríamos apoyarnos en algunos de estos requerimientos que están solicitando a la Institución.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay varias formas de manejar esto. Si a mí me llega una nota como está, entonces daría información al Consejo Universitario de que me utilizaron como medio para esto y personalmente se lo trasladaría a la Administración para lo que corresponda para ver si se puede atender.

Informaría al Consejo Universitario de que hicieron la gestión a través de mi persona pero lo trasladaría a la Administración para ver qué factible sería llevar a cabo la solicitud.

Pienso que cuando la gente está tan interesada y son parte de la UNED ya como una posición personal, uno debe buscar la manera de ayudarlos enviando la gestión a donde corresponda. Creo que esto sería la sugerencia de cómo tramitar este asunto.

MBA. HEIDY ROSALES: Quise presentar esta nota por ser dirigida como miembro de este Consejo Universitario y que en ese momento fui representante de este Consejo.

Pensaba darle seguimiento en realidad aquí no que vamos a administrar ni mucho menos, no es que le vamos a decidir lo que le vamos a dar, es informar sobre este correo.

Lo que quería era conversarlo con don Luis Guillermo Carpio, de ver qué se puede hacer y si es factible hacer donaciones y por eso solicité que estuviera presente para poder darle seguimiento.

Estoy de acuerdo en que no vamos a decidir nada de esto, sino más bien era informar y que el Consejo apoye alguna gestión que realice la Administración, porque tendrían que valorar a ver que de esto se puede dar.

Creo que los estudiantes merecen un apoyo adicional, ellos no tienen como para recurrir al estar privados de libertad pero sí tienen mucho interés y algunos de ellos hasta quieren tener bachillerato y licenciatura y creo que la Universidad debe de apoyarlos.

Estoy de acuerdo en darle seguimiento a este asunto con la Administración y ver qué se le puede donar al Centro.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entiendo la preocupación de doña Heidy Rosales y la comparto y también comparto la sugerencia de don Ramiro Porras.

Conociendo a don Luis Guillermo Carpio y el compromiso que siempre ha tenido con los estudiantes privados de libertad, no dudo que le vaya a poner atención.

Quizá lo que nos pasa a los miembros internos del Consejo Universitario es que tenemos claro que solo en esta instancia quizá tengamos el espacio para que quede escrito al menos en actas que se cumplió con un compromiso particular que se asumió en cualquier situación.

Creo que sería conveniente y la sugerencia a doña Heidy Rosales es para que de alguna manera con una nota se adjunte la petición de estos estudiantes a don Luis Guillermo Carpio o a la Administración, pero sí solicitando, que independientemente de la decisión que se haya a tomar que se le dé una respuesta a los estudiantes porque ellos merecen una respuesta.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Cuando uno visita los Centros Penales es una ventana que se abre para ellos enorme, tal vez uno pierde las dimensiones desde afuera, pero igual en la reforma se nos han acercado en otras ocasiones y nos han pedido cosas que para uno podrían resultar minúsculas, pero para ellos significan montones. Una vez en la cárcel de Limón nos pidieron cuerdas para una guitarra para un grupo musical que estaban haciendo. Nosotros las arreglamos y se las mandamos y además les enviamos 10 juegos de cuerdas.

Obviamente es muy importante, el Convenio con el Ministerio de Justicia que está en proceso y ahí podemos considerar que las aulas que vayan a usar nuestros estudiantes en los Centros Penales, de una vez podamos hacer contemplado las remodelaciones y la adecuación respectiva para que ellos las puedan usar y tengan condiciones adecuadas. Eso sí lo podemos hacer.

Para tranquilidad de doña Heidy, yo la comprendo perfectamente. Con mucho gusto, de una forma indirecta les podemos suplir en muchas de estas cosas, no directa, pero sí indirecta, de manera que ellos puedan sentir un respaldo institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Agradecemos a Heidy la nota que nos remite y se envía a la Vicerrectoría Ejecutiva para que en la medida de lo posible atienda los requerimientos de los estudiantes y les informe sobre nuestras posibilidades.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce solicitud verbal planteada por la MBA. Heidy Rosales, en relación con la nota que recibió el 27 de marzo del 2008 (REF. CU-160-2008), del Lic. Ricardo Calvo Rivas, Director del CAI de Cartago y el Sr. Cristian Araya Monge, Representante Estudiantil del Centro Penal de Cartago, en la que solicitan su colaboración para la obtención de algunos materiales y equipo para poder terminar el aula de los alumnos de la UNED en ese Centro Penal.

SE ACUERDA:

Remitir esta solicitud al MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, con el fin de que, en la medida de lo posible, atienda los requerimientos de los estudiantes del Centro Penal de Cartago y les informe sobre las posibilidades de atenderlas por parte de la Universidad.

ACUERDO FIRME

INFORMES:

1. Informe del Prof. Ramiro Porrás sobre visita a CONARE el día 1/4/08.

PROF. RAMIRO PORRAS: Primero quería compartir con ustedes y don Rodrigo sí lo sabe, por fin se me dio la cita en CONARE que había solicitado hace año y medio. Quería comentar con ustedes que me dio mucho gusto estar en CONARE, es muy interesante hablar con los señores Rectores, no estaba la señora Rectora de la Universidad, estaba su representante, pero era muy importante y me sentí muy bien de poder compartir libremente criterios de un universitario y que podíamos compartir o no lo que yo estaba diciendo, pero que ese ambiente siempre es bueno, el ambiente donde uno puede expresarse y todos somos respetuosos de lo que opinamos los demás.

Quiero decir acá, que don Rodrigo Arias tuvo una intervención muy importante porque yo había tocado el tema del paso gigante para mí de haber creado la sede interinstitucional, don Rodrigo reforzó el asunto, me parece por las caras que vi que la UNED es la que tiene más interés de continuar con esto, pero me parece que es un paso importante que dimos y que ellos también tenían que conocer que al menos un ciudadano que ha pasado 30 años, casi 40 años en el ambiente universitario pensaba que eso era un paso importante que ellos habían dado.

Por supuesto que yo manifesté cosas que he hablado con ustedes, el Rectorado del CONARE cosa que por supuesto todos reaccionaron en contra, pero todo eso se vale en ese ambiente y quería comentarles que me sentí muy satisfecho de haber tenido esa oportunidad y quería compartirlo con ustedes.

Hice una presentación muy similar a la que les había presentado a ustedes antes, cuando yo quería dejar como las cosas pendientes con las que me he ido sin haber pensado en la reelección acá, yo hice una presentación acá y más o menos está basado en esa presentación y por supuesto que con los ajustes correspondientes para el público o para la gente que me estaba escuchando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para referirme a algo de lo que se dio en la reunión de don Ramiro con CONARE y otros asuntos que estaban en agenda de CONARE pero que ahí mismo surgieron.

Por un lado se adelantó la cita que don Ramiro volvió a solicitar y se hizo en muy corto plazo una vez que se recibió su nueva nota un año y medio después de la primera, porque resulta que unas semanas antes habíamos recibido un acuerdo del Consejo Universitario de la UNA en el cuál nos pedía convocar a una reunión de los 4 Consejos Universitarios nuevamente. Nuevamente porque ya vendría a ser la tercera que del 2005 acá se produce, en el 2005 porque yo era Presidente

de CONARE cuando se dio la primera de ellas y quedó planeada la segunda que fue en el 2006 y en el 2007 no hubo ninguna y ahora estamos en el 2008. El tiempo pasa muy rápido.

Me acuerdo muy bien de la primera porque a mí me tocó enfrentarla y el arranque no fue nada fácil con los miembros de los distintos Consejos Universitarios. Creo que las conclusiones fueron bastantes positivas en esa oportunidad, tanto que se dio la segunda reunión.

En esta oportunidad la UNA pide que se convoque y se estaba planeando para el mes de mayo, hay que fijar una fecha, igual que con la segunda se iba a organizar desde CONARE y buscar con los Consejos Universitarios un representante para armar esa cuestión de los 4 Consejos.

La UNA manifiesta que su principal preocupación estriba en torno a la autonomía, parece que es el tema de siempre, porque había sido el tema de la segunda reunión precisamente, en la cuál don Luis Baurit de la UCR expuso su visión y don Celín Arce la cuestionó, que era la dinámica en esa oportunidad y luego el abogado de la UNA apoyó la posición de don Luis Baurit y el del Tecnológico la de don Celín o al revés, no me acuerdo, pero estaban 2 a 2.

Posteriormente dada esa dinámica de la reunión, nosotros pedimos a CONARE que en una próxima reunión se permitiera a don Celín Arce exponer su posición, que es de defensa fuerte de la autonomía pero con una visión diferente a la de don Luis Baurit. Es más practica la de Celín desde mi punto de vista y yo la he compartido más con algunos elementos también de la don Luis Baurit.

Creo que hay muchos elementos comunes en ambas posiciones y que las diferencias son más de forma, más de operacionalización de la autonomía y ahí es donde para mi gusto es más efectiva la visión que don Celín Arce mantiene y que ha publicado en algunos documentos escritos y que ha expuesto en alguna oportunidad en distintos foros.

Dado que ahora la UNA está pidiendo convocar a la sesión de los Consejos Universitarios y el tema autonomía era el que ellos resaltaban como prioritario, yo recordé para efectos de los Rectores y Rectoras, esa petición de la UNED y quedó de que entonces, CONARE o OPES iban a establecer contacto con don Celín para ver si la dinámica se da en esta oportunidad a partir de una exposición base que estaría a cargo de don Celín. No sé si habrán hablado con él o no, no he preguntado, pero como estábamos con eso entre manos y llegó la propuesta de don Ramiro Porras y me preguntaron a mí que a qué se debía, yo dije que usted tenía una serie de reflexiones sobre el sistema universitario, que ya había expuesto acá y que quería compartir con las demás universidades.

Entonces, lo vimos como una oportunidad para adelantar su comparecencia o su presencia en CONARE y extraer más bien insumos que alimenten esta reunión

con los Consejos Universitarios, pero su participación no se limitó a darnos insumos para eso, sino que fue más atrevida en algunos puntos.

Por un lado con lo de la Rectoría del CONARE que todos manifestamos nuestro desacuerdo porque sin embargo, es un tema para discutir, en eso también quedamos claros aunque no compartamos la visión, talvez más autransa de lo que uno puede entender de una Rectoría de CONARE, en algunas mediatizada como usted después explicó que podría entenderse, quizás habría elementos de consenso entre las universidades, pero ello lo vimos como posible tema de discusión dentro de una iniciativa que don Ramiro presentó y que también lo había mencionado acá como es el Congreso de las 4 universidades públicas, un Congreso Universitario de las 4 instituciones de educación superior, lo cuál creo que todos lo vimos con buenos ojos en términos generales y donde discusiones tan profundas como esta del Rectorado de CONARE o no, tendrían un espacio para que se discutan y que ese Congreso por otro lado dio luces para reorientar modificaciones en el Convenio de Coordinación de CONARE que quizás las merece, las necesita casi 40 años después de que se firmó el primero.

Eso me parece que fue algo muy importante que se derivó de la presencia de don Ramiro Porras ahí y de los temas que tocó, algunos propicios para la reunión de los 4 Consejos Universitarios, pero otros para sustentar un proceso como el de Congreso, que por otro lado creo que necesariamente se va a conocer el día de la reunión de los 4 Consejos Universitarios y quizás ahí diabilizarse para que el otro año pueda llevarse adelante.

Surgieron otros temas como el de la sede interuniversitaria en Alajuela, creo que usted le quedó muy claro que es la UNED la que lucha por mantenerla, por reforzarla, porque sea una realidad y mucha resistencia de parte de las otras universidades en relación con ese proyecto.

Nosotros tenemos una reunión de todo el día el próximo martes de los Rectores, con el propósito de discutir algunos asuntos trascendentes de los temas que se discuten en CONARE, dentro de ellos la sede interuniversitaria en Alajuela, para ver que futuro efectivamente tiene. La próxima sesión espero informarles al respecto y ojala que sean positivas para la continuación de la sede, sin embargo ahora el escéptico soy yo, porque con tanta resistencia de las demás instituciones, parece que está uno luchando solo, tratando de sobrevivir en el desierto y como lo he dicho en otros lugares, sin apoyo ni siquiera de la comunidad de Alajuela que debería estar detrás de esta sede impulsando para que se consolide y como que lo ven muy fácil, que fueron las universidades las que quisieron llegar, que ellos le abren el espacio pero no se involucran realmente para que la sede siga adelante y se cumplan los objetivos que en su momento la justificaron.

En todo caso, es un tema para que lo veamos en la sesión extraordinaria de CONARE de la próxima semana. Creo que más o menos eran de temas más gruesos, lo que ahí se habló.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En el 35 Aniversario de la Universidad Nacional, se nos comentó el interés que tienen precisamente algunos miembros del Consejo Universitario de la UNA, de reactivar esas reuniones que en algún momento se hicieron en CONARE con todos los Consejos Universitarios.

Eso coincide precisamente supongo que con esa iniciativa que elevó el Consejo Universitario de la Universidad Nacional ante CONARE.

Otro de los temas don Rodrigo que ha existido preocupación también y que siempre se manifiesta, es la autonomía universitaria, pero también el otro principio constitucional que mencionaban algunos compañeros de la UNA que me expresaron, es la libertad de cátedra porque guardan relación.

Cuando nosotros aprobamos la creación de la cátedra “El país que necesitamos”, precisamente es para que haya diferentes posiciones y que los costarricenses o diferentes organizaciones, puedan expresar libremente su parecer y contribuir precisamente al debate y a la reflexión. Eso que se entiende por principio constitucional de libertad de cátedra, me parece que está muy relacionados, autonomía universitaria con el principio de libertad de cátedra para poder formar o contribuir a formar criterio a la sociedad.

En todo caso me satisface muchísimo decirle a don Ramiro que al final, después de tanta espera haya podido llegar ante el Consejo Nacional de Rectores, obviamente que ellos van a decir que no están de acuerdo con el asunto de Rectorado, pero sería interesante una bonita discusión a nivel de todos los Consejos Universitarios y todo un Congreso que usted lo había propuesto desde la primera postulación como miembro del Consejo Universitario en esta Universidad, lo recuerdo, que usted propuso que se hiciera un Congreso Universitario para poder evaluar, básicamente es una reflexión de cómo podría funcionar el sistema universitario estatal. Siempre lo vi como una buena alternativa.

Es satisfactorio que como miembro del Consejo Universitario, se expresara el señor Rector y solidaridad a don Ramiro Porras el que se haya atendido esa petición de don Ramiro, porque ha hecho un gran esfuerzo durante no sé cuanto tiempo para que al final CONARE, todos sabemos que el Consejo Nacional de Rectores siempre está muy ocupado, pero es importante que se valore la iniciativa de los miembros del Consejo Universitario, ya sean individual o de forma grupal, pero que se pueda atender porque sería ilógico que una instancia como CONARE no responda también a las peticiones de los Consejos Universitarios de las universidades porque las personas que están ahí precisamente son parte del Consejo Universitario de cada una de las instituciones.

El hecho de que sea el Rector o la Rectora el que esté ahí, eso no significa que no se pueda atender. En todo caso, muy bien don Ramiro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante ver que quién ejerza la Presidencia de CONARE le da una dinámica particular al Consejo Nacional de Rectores.

El año pasado se acumularon muchas peticiones de audiencia y de diferentes grupos que querían alguna relación con el CONARE, por razones que todos podamos entender, compartamos o no, don Eugenio Rodríguez estuvo sentado en otro tipo de actividades y esa dinámica se perdió en CONARE.

Ahora estamos recuperando muchas de las audiencias y proyectos que habían quedado rezagados en la agenda de CONARE que dentro de ello, la presencia de don Ramiro es importante, la reunión de los Consejos igual, la posible convocatoria de un Congreso, en fin, como que podemos pensar en una dinámica nueva en CONARE y sobre todo de cara a lo que viene. Viene la negociación del quinto Convenio de Financiamiento para el próximo año, el próximo año tienen que sentarse las bases del siguiente Planes, es que el tiempo nos vuela, pero ya Heidi, el primer Planes va llegando a su fin y el otro año hay que dar las directrices para el nuevo Planes para que en el 2010 se apruebe al 1 de julio del 2010, que debe estar recibido en CONARE la propuesta de Planes para que se de el trámite ante los Consejos Universitarios.

Entonces, como que un Congreso viene a dar luces en el camino del Consejo de Rectores y de las 4 universidades para responder a las necesidades de la sociedad en este tiempo, no será fácil pero creo que habrá que abordarlo.

Sí me di cuenta ahora con el documento que manda la UNA al CONARE, que se refleja claramente la gran movilidad que tienen los miembros de los Consejos Universitarios, cambian muy rápido y partiendo de esto que veía en la solicitud de convocatoria que hace la UNA, veía que en este mismo Consejo hay tres miembros que no han estado en esas dos reuniones anteriores, que no eran miembros del Consejo en las anteriores, y por un lado me parece a mí que es de los Consejos de menos movilidad desde el punto de vista de cambio de miembros y sin embargo hay tres que no habían estado en las reuniones anteriores y porque don Ramiro continuó, en caso contrario habrían sido 4, no estaba Alejandra Chinchilla, no estaba don José Miguel Alfaro, don Joaquín Alfaro, en aquellas oportunidades.

Así he visto que en los Consejos hay una altísima movilidad de miembros, porque como se están renovando por partes parcialmente, entonces, muy rápido la mitad cambia, después la otra mitad y por eso me parece que incluso se puede fortalecer más la importancia de un Congreso ante la movilidad de los miembros de los Consejos Universitarios.

Son retos que tenemos en frente que ojala los enfrentemos de la mejor manera para tener los resultados que nos alimenten a las universidades y al conjunto de las universidades.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No sé si es pertinente don Rodrigo, pero me parece que dado el informe que brindó don Ramiro Porras en relación con la audiencia que se le dio por parte del Consejo Nacional de Rectores, el informe que usted

también nos está dando verbalmente sobre cuál fue el sentir del Consejo Nacional de Rectores con la visita de don Ramiro.

Como tercer considerando, el hecho de que hay un interés por parte del Consejo Nacional de Rectores para reactivar, hacer alguna sesión de todos los Consejos Universitarios y preparar u organizar un Congreso Universitario en los términos que ustedes lo expresan, me parece que tomando algunos de esos considerandos deberíamos de tomar un acuerdo, primero en agradecer al CONARE la atención que tuvieron por dar la audiencia a don Ramiro Porras, miembro de este Consejo Universitario y segundo, el expresar el interés que tiene este Consejo Universitario por volver a reactivar las sesiones o hacer una sesión de todos los Consejos Universitarios para continuar con los temas que habíamos establecido de interés de todos y apoyar la idea de realizar un Congreso Universitario con la participación de todos los Consejos Universitarios. Me parece que eso es pertinente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y tal vez de una vez incorporamos tanto ahí como en considerando como en acuerdo el considerando de aquel acuerdo de este Consejo pidiéndole a CONARE que en la próxima sesión se le diera la oportunidad a don Celín Arce de exponer su punto de vista, es recordar el acuerdo de aquel momento y como acuerdo pedir que se tome en cuenta precisamente, reiterar la petición de aquel momento. Nada más sería tratar de buscar la fecha de la sesión.

Lo aprobamos en esos términos, yo lo veo muy pertinente y muy apropiado en estos momentos. Aprobado en firme.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Tramite Urgente.

* * *

2. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre audiencia con el señor Ministro de Educación el día 1/4/08.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cuando vino aquí el Ministro de Educación Pública, yo le dije que me gustaría hablar con él, aunque no pudimos hablar todo lo que yo quería pero me dio la cita el mismo día y tres horas antes de la de CONARE, apenas me dio tiempo de llegar a CONARE, porque una hora de todos ustedes los Rectores, es muy importante.

El señor Ministro me dio dos horas y estuvimos hablando mucho. Quería informarles que el señor Ministro me dio la audiencia, que hablamos temas varios de la educación costarricense y él este día que estuvo por acá precisamente que

eran las elecciones del Consejo Universitario, le había hablado a él en privado, pero le dejé con el chofer de él marcados tres puntos de mi plan de trabajo, de lo que yo quería proponer que tenían que ver con el Ministerio. Entonces, de eso hablamos.

Creo que él ve con muy buenos ojos la participación de la UNED en cualquiera de los proyectos conjuntos, puede ser el que yo presenté, hablé de 4 años de secundaria y de un año preuniversitario y cosas que yo aquí tuve la oportunidad también de presentarles a ustedes.

Varias cosas conjuntas, utilización de los equipos como ya se está haciendo, él ve con buenos ojos que tengamos algún acuerdo con la Fundación Omar Dengo para que la UNED pueda utilizar ciertos espacios que sé que ha habido problemas con eso, pero que él lo ve con buenos ojos, es decir, hay una serie de cosas que podríamos concretar, pero a propósito de esa posibilidad abierta que él me dio a mí como ciudadano, como miembro de este Consejo, como universitario, de poder conversar largamente sobre estos temas.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento al señor Ministro de Educación Pública por esta audiencia que fue precisamente ese mismo día y que para mí, me permitió compartir temas nacionales que han sido relevantes y que en otras oportunidades también he podido hacerlo con ustedes.

3. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre borrador de acuerdo referente al fortalecimiento de los Centros Universitarios.

PROF. RAMIRO PORRAS: El tercer punto que quería comentarles es que yo había tomado una iniciativa de tratar de hacer un borrador del posible acuerdo del fortalecimiento de los Centros Universitarios.

Después de haber oído algunas inquietudes, lo envié a todos los Administradores, a don Rodrigo Arias, a los Vicerrectores y a ustedes y le pedí a doña Ana Myriam que lo enviara. Lo que quería era que estuvieran enterados de cuál era la idea en borrador, que lo que yo quiero es que haya aportes.

Quiero comentarles que tuve aportes de mucha gente que también se los envié para que ustedes los conocieran y estoy iniciando un trabajo de recopilación de qué cosas pueden adecuarse al acuerdo original, tomando en cuenta que no es un tema que yo he sacado a la luz solo. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico está trabajando cosas, el Vicerrector Académico me comentó que hay otras, sé que hay unas propuestas del mismo Director de los Centros Universitarios, pero lo que yo quería era provocar un poco la discusión.

Es muy difícil visitar todos los Centros y decirles -vengo a hablar sobre esto-, por lo menos para mí, pero me parece que en una Universidad a distancia y teniendo

posibilidades de hacerlo de esta forma, no es que establecí un foro formalmente hablando, este es el foro de los Centros Universitarios, pero el correo electrónico ha servido para que la gente de sus opiniones y yo he querido transparentemente que todos sepamos lo que todos decimos.

Pronto hay alguien que sugiere que hagamos un taller, así que pronto les estaré enviando alguna recopilación de lo que puede ser factible incorporar al borrador de acuerdo para ver si es factible hacer un taller o alguna otra actividad que nos permita traer al Consejo Universitario algo donde podemos fortalecer todos, Escuelas, ya le pedí a don José Luis, Vicerrector Académico, que presentara esto a las Escuelas, entonces, pienso que podría ser un foro interesante ahorita electrónico, sobre un tema que a todos nos interesa y que puede tomar cualquier rumbo.

4. Inquietud del señor Ramiro Porras sobre la Universidad Técnica Nacional.

PROF. RAMIRO PORRAS: Otro punto que tenía para informarles, es que sigo con una preocupación muy importante acerca de la Universidad Técnica Nacional. Tengo varias dudas, estoy escribiendo un artículo que espero que me publiquen, presentando yo como ciudadano mis dudas al respecto.

Nada más quería comentarles muy rápidamente, que para crear una Universidad hay que tener claro la pertinencia, el momento histórico y aquí con esta Universidad, por lo que conozco hasta el momento, podríamos estar cometiendo graves errores que al menos yo quisiera que mi conciencia no caiga el no haberlos puesto públicamente.

Uno de ellos es por ejemplo, que son 6 entidades, que por ponerlo como un sistema, no producen profesionales sino técnicos y coger 6 entidades cuyos objetivos no es el formar profesionales y convertirlos en una Universidad, podríamos estar incurriendo en el mismo error que yo creo que siempre existió en lo que se pensó hacer para la Universidad para el Trabajo.

En segundo lugar, CONARE y OPES tienen la nomenclatura de grados, títulos, o sea, nosotros sabemos que significa un grado, que significa un título y qué significa un diploma.

El diploma es el papel donde se pone un título universitario y su grado, pero grado solo las universidades lo dan y algunos viendo el pregrado que luego se integró con la historia, el pregrado habla de los diplomados y de los profesorados que incluimos las universidades en un momento histórico importante y que también fueron asumidos por los Colegios Universitarios, pero que en este momento, crear una Universidad que fortalezca, si van a llegar hasta a los pregrados, me parece que no es atinente en este momento.

Creo que se confunde el término técnico con el término tecnológico y eso me parece que es fundamental para que la gente sepa de lo que se está haciendo. Si es tecnológico tenemos un Instituto Tecnológico con capacidad de dar respuestas. Si es técnico, las entidades técnicas y eso lo hable con el señor Ministro en esa reunión, que las entidades técnicas son las que pueden recoger bachilleres y darles una formación rápida para que se incorporen en el aspecto técnico del mercado laboral.

Voy a ponerles un ejemplo. Alguien que arregla computadoras es un técnico, no tiene que ser un informático o un ingeniero en sistemas para arreglar una computadora y eso tiene que proveerlo el INA y algunas otras instituciones parauniversitarias que pueden dar eso, pero si nos metemos al lado tecnológico, hay un Instituto Tecnológico con rango de Universidad y universidades como la de Costa Rica que incursionó en ese campo antes de la existencia misma del Instituto Tecnológico.

Quería dejar claro que hay muchas reflexiones que hacer en torno al proyecto, pero más de índole general, más de índole de marco conceptual que debemos y vamos a tener la obligación nosotros como Universidad de hacérselo ver a los señores diputados en el momento oportuno.

Sé que meterse en un proyecto político que es algo que se ofreció es muy difícil, pero por lo menos debemos dejar claro como Universidad y yo por lo menos como ciudadano quiero hacerlo, que estas cosas no se están tomando en cuenta. No creo que siendo una Universidad más, que ahí estaríamos con el aspecto cuantitativo, vamos a mejorar lo cualitativo.

Lo cualitativo se puede mejorar siendo ustedes interinstitucionales y me preocupa un poco revivir una polémica de hace treinta y tantos años cuando surgió el Instituto Tecnológico, que entonces, se habló de la Universidad de Heredia y después se dijo que si el Tecnológico tenía que estar en Cartago o Alajuela y como ganó Cartago, vamos a resucitar la polémica de que Alajuela necesita una Universidad.

Me parece que regionalizar el asunto es peligroso. Las 4 universidades públicas son universidades nacionales, tienen proyección nacional independientemente si estamos en Sabánilla, si estamos en San Pedro, en Heredia o en Cartago y lo que están ahora es buscando el momento que va a ser ahora con Juan Santamaría creo yo, de exacerbar al pueblo alajuelense para decir, -requerimos una Universidad-.

Hace 10 años o algo así, un esfuerzo un intento de la provincia de Puntarenas, más bien de Puntarenas centro por tener su propia Universidad. Por dicha no prosperó, pero mañana Guanacaste va a querer una, la zona Norte, la zona Sur y Limón y no es porque no las merezcan, eso no, es porque no podemos hacerla por la Universidad regional para darle algo a una provincia o a una región.

Si una Universidad pública surge ahora para decir, -la Universidad de Astronomía impulsada por don Franklin Chang y va a tener su sede en Liberia-, es una cosa que no entra en competencia, es algo nuevo que se está haciendo.

Pero aquí vamos a hacer una Universidad técnica y vamos a evitar el trípode del que nosotros siempre hemos hablado. Se están cometiendo errores que no se están contemplando y va a prevalecer el calor popular de ser una marcha de salir a caballo, una cabalgata y mostrarse ante Juan Santamaría y cosas por el estilo.

Yo soy alajuelense de equipo, me encanta la provincia de Alajuela, sufro mucho por eso también, nosotros podemos tener hospitales que tienen que haber en todos los lugares, pero las universidades son nacionales independientemente de donde estén y esta Universidad Técnica va a suplir algo muy importante, darle técnicos al país, pero no tiene que llamarse Universidad porque están confundiendo el término.

Esa es mi posición y quería compartirlas con ustedes y provocar una discusión posterior, porque creo que nosotros vamos a tener que dar argumentos importantes en cuanto a esto.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, hay un acuerdo del Consejo Universitario en el cuál se había constituido una Comisión, integrada por don Rodrigo Arias, doña Xinia, doña Ida Fallas y esta servidora con respecto a que se elaborara un dictamen con respecto a la Universidad Técnica Nacional.

Doña Ida y esta servidora elaboramos un documento pequeño pero lo elaboramos y lo enviamos a este Consejo Universitario. Dada la iniciativa que tiene don Ramiro Porras que me parece que es pertinente y debemos de analizar, lo que habría que hacer es retomar el acuerdo inicial y ver si lo que nosotros habíamos indicado tanto doña Ida como esta servidora, también es de análisis, alimentar un poco el debate que don Ramiro está proponiendo que es lo que le entiendo de sus palabras y ver si este Consejo Universitario quiere pronunciarse a favor o en contra o en qué términos lo quiere hacer, rescatando un principio fundamental, eso es lo que le interpreto a don Ramiro, el significado de Universidad en el sentido de qué deberíamos de entender.

Entonces, la sugerencia que hago en este sentido es solicitarle a este Plenario tomar una resolución sencilla, que es que se retome nuevamente el acuerdo que está aprobado por este Consejo Universitario y se nos vuelva a entregar el documento que había enviado en su oportunidad doña Ida Fallas y ponerlo en punto de agenda del Consejo Universitario para ver que se va a hacer.

Podría ser que al final el Consejo Universitario tome la decisión de no manifestarse ni a favor ni en contra, pero lo que si es muy importante es que se haga la reflexión, porque como miembros del Consejo Universitario es pertinente que se haga.

Me parece atendible y el día de mañana quedarán en las actas, cuál fue la posición que tuvo cada uno de los miembros del Consejo Universitario al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si les parece lo incluimos como tema de agenda y buscamos ese documento, que en su momento doña Ida Fallas y doña Marlene Víquez nos remitieron.

5. Recordatorios del señor Rector sobre: Inauguración de JUNCOS; Foro de Atención a los Privados de Libertad por parte de la UNED y la audiencia a la Asamblea Legislativa del día de hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero invitarlos además del día de hoy a la Asamblea Legislativa, a la inauguración de los JUNCOS en el complejo Monserrat en Alajuela, el sábado a las 8:30 de la mañana.

Mañana hay otra actividad de los Centros Penales y ahora a las 6 de la tarde en la Asamblea Legislativa.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Visita del MBA. Luis Gmo. Carpio en relación con el acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la Licitación Pública No. 2006LN-000005-99999.

Se conoce oficio CR.2008.251 del 7 de abril del 2008 (REF. CU-159-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1531-2008, Art. VI, inciso 10), del 7 de abril del 2008, en el que remite la Licitación Pública No. 2006LN-000005-99999 "Adquisición de Equipo de Cómputo", analizada por la Comisión de Licitaciones, en la sesión 08-2008 del 12 de marzo del 2008.

* * *

Al ser las quince horas con quince minutos ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el MBA: Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo.

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Don Luis Guillermo estamos con emergente hoy, así es que le damos la palabra.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Buenas tardes. Gracias por recibirme y darle por supuesto la prioridad que corresponde a este tipo de licitación que son fundamentales para la operación de la Universidad.

Esta Licitación que es la No. 2006LN-000005-99999, es una licitación de compra de equipo de cómputo donde ya el Consejo de Rectoría se manifestó y que consiste por un monto total de ¢ 148.5 millones y con eso se espera adquirir 101 computadoras que estarían destinadas para laboratorios, que sería para Cañas, Pérez Zeledón, Turrialba, San José, Liberia y una reserva para los procesos de matrícula.

Se está incluyendo equipo para extensión que se compone de dos impresoras, cuatro computadoras de escritorio, dos portátiles y una para el Programa de Gestión Local.

Para investigación se dan incorporando 4 portátiles, para la Escuela de Educación una portátil, para el Taller Creativo, Reconversión Productiva que son dos máquinas de escritorio y cuatro portátiles.

Para la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, tres computadoras para escritorio para el personal que tiene que renovar equipo.

La Vicerrectoría Ejecutiva se están asignado 15 equipos portátiles pero son para dotar algunos Centros que les dio video bim pero no tienen la portátil para manejarlo. Se les va a dar prioridad a los Centros Universitarios.

Luego 137 equipos adicionales de los cuales 60 son para reactivar el proyecto de Biblioteca en Centros, o sea van 30 para Centros Universitarios dos máquinas para Centro para la biblioteca y 77 equipos de esos 137 que son básicamente para sustituir equipos daños en Centros.

Estas son solicitudes que se están procesando desde el año pasado y por dicha ya se pueden concretar y el hecho de que fuera una Licitación Pública el proceso es muy lento.

No tiene ninguna situación especial jurídica ni operativa que la haga dificultosa la decisión.

La Oficina Jurídica ya valió todo el proceso con el oficio O.J. 2008-098 donde hace análisis de toda la parte presupuestaria, las justificaciones respectivas y una vez visto el expediente se puede iniciar que el mismo cumple con las estipulaciones de Licitación.

DRA. XINIA CARVAJAL.: ¿Cuántos proveedores participaron?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Participaron 7 proveedores ya que en materia de cómputo la competencia es dura. Se está adjudicando a dos empresas.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Están incluidos los seguros de las portátiles?.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No.

DRA. XINIA CARVAJAL: Esto no tiene que ver con la Licitación. La experiencia de las portátiles en las instituciones es terrible porque es un equipo fácilmente de robo y hay un seguro bastante bueno y que no es demasiado costoso y me parece que vale asegurar el equipo.

Quiero preguntar sobre el tema de los software, si están incluidos las licencias.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Todo está incluido. Con los seguros tenemos un problema.

Con los seguros tenemos un problema que la UNED no puede asegurar contra hurto solo contra robo, es la única forma de asegurar. Hurto es que alguien le abrió el carro y se lo llevó, asalto es cuando hay violencia.

Hay algunas situaciones que hemos tenido problemas con los equipos que no nos permiten asegurarlo.

Lo que está haciendo es comprar una cantidad grande de candados para que la gente por lo menos cuando la está usando la asegure.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Quiero saber si esta Licitación incluye una compra de servidores?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No esta no es, es otra.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Este equipo de cómputo incluye monitores?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Todo está incluido. Son equipos de cómputo completo, CPU, monitor y software para poder operar. Cuando ingresan a la Universidad se terminan de instalar los software internos como el AS400 y previo a eso se hace una verificación una por una con técnicos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a la Licitación de los servidores ¿para cuándo la tienen prevista?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Esa Licitación fue apelada y en este momento se está analizando la apelación.

En mantenimiento se están dando varias alternativas. Como recuerdan que el Presupuesto pasado nos dieron dos plazas para técnicos, porque en este momento lo manejamos de una manera particular que hay ciertos asuntos que lo maneja la Dirección de Tecnología y hay otras que son de hardware que los maneja la Oficina de Servicios Generales.

Aparte de eso tenemos dos contratos con dos personas físicas independientes que son contratados, pero la idea es eliminar esos contratos y traer dos personas que nos brinden ese servicio que es la que nos está buscando en este momento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero hacer una pregunta y una observación. La pregunta es por curiosidad se va a cambiar algún equipo del Centro Universitario de Puntarenas ya que cuando llegué estaban en problemas porque lo que tenían ahí hasta me dio pena porque andaba con una computadora portátil muy vieja y tenía mejor capacidad que la tenían ellos ahí para atender todas las cosas.

Quiero saber si entre la sustitución de máquinas está para el Centro Universitario de Puntarenas.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Me sorprende que diga eso. Entre el año antepasado y pasado se les cambió todo el equipo a Puntarenas.

Se han dado dos situaciones muy especiales, primero que hay un problema que constantemente los equipos se dañan, pero estamos hablando de que en un mes se ha tenido que atender hasta dos y tres veces.

Podemos pensar en dos factores, uno que puede ser el sistema eléctrico que está alimentado la Escuela donde está el Centro Universitario de Puntarenas. Ese sistema eléctrico que ha sido inestable sin embargo ya se hicieron algunas mediciones y no fue para tanto, la otra es salinidad por estar tan cerca del mar y eventualmente y en algún momento no lo dije pero si se pensó que podría haber mal uso de los equipos y que estaban provocando el daño.

Desgraciadamente tal vez cuando fue don Ramiro Porras habían equipos que estaban en reparación, pero ahí constantemente se ve dos o tres equipos en reparación.

Lo que esperamos es que con el Centro Universitario de Puntarenas nuevo y la climatización se pueda aislar ese proceso. Lógicamente de todos esos equipos vienen 77 para sustituir equipos de Centros Universitarios que no puedan rendir adecuadamente y espero que esté el Centro Universitario de Puntarenas.

Pero ese Centro se ha atendido con prioridad durante los años 2006 y 2007.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una observación de índole general y no tiene que ver con la licitación sino sobre la participación de la Auditoría Interna.

Normalmente cuando he hablado de este asunto anteriormente realmente don José E. Calderón no compartía el asunto, pero quiero aprovechar para comentar lo siguiente.

En la Universidad de Costa Rica, Licitación que sale ante de llegar al Consejo Universitario la revisa la Oficina Jurídica y la Auditoría. La Auditoría lo que revisa es si estamos cumpliendo con procedimientos establecidos en estos casos, procedimientos legales que no tienen que ver si tienen problemas legales sino procedimientos establecidos por la propia Contraloría General de la República y si todo se cumple.

Hago la observación porque me parece que en un enfoque nuevo de la Auditoría este tipo de cosas deberían participar. Sé que hay ciertas limitaciones pero también sé que si se puede hacer en otra Institución aquí también se podría tener esa participación previa y que me parece que es importante.

MATI. KARINO LIZANO: Voluntad hay para revisar las funciones que señala don Ramiro Porras, sin embargo hay una limitación en cuanto a las funciones que son establecidas para la Auditoría según el Estatuto Orgánico.

Si es factible cambiar las funciones perfectamente es viable darle supervisión.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Se sometería a votación la Licitación. Se aprueba por unanimidad.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio CR.2008.251 del 7 de abril del 2008 (REF. CU-159-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1531-2008, Art. VI, inciso 10), del 7 de abril del 2008, en el que remite la Licitación Pública No. 2006LN-000005-99999 “Adquisición de Equipo de Cómputo”, analizada por la Comisión de Licitaciones, en la sesión 08-2008 del 12 de marzo del 2008.

SE ACUERDA:

Avalar la recomendación de la Comisión de Licitaciones, y se adjudica la Licitación Pública 2007LN-000005-99999 “Adquisición de Equipo de Computo”, de la siguiente manera de conformidad con los informes Técnicos Legales y Económicos:

- 1) Dejar fuera de concurso en el ítem #5 y #7 a la empresa UMC de C.R. por no alcanzar el porcentaje mínimo solicitado en la Metodología de Evaluación del cartel.
- 2) Dejar de fuera de concurso en el ítem #5 a la empresa Red Global S.A. por no alcanzar el porcentaje mínimo solicitado en la Metodología de Evaluación del cartel.
- 3) Dejar de fuera de concurso en el ítem #5 a la empresa Soluciones Network S.A. por no alcanzar el porcentaje mínimo solicitado en la Metodología de Evaluación del cartel.
- 4) Adjudicar a la empresa Solutions Network S.A. los siguiente ítems:

ITEM	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	TIEMPO DE ENTREGA
1			
2 Computadoras de escritorio	541.255,08	¢1.082.510,16	1 día natural
Marca DELL OPTIPLEX 745 SFF			
3			
4 Computadoras de escritorio	555.250,03	¢2.221.000,15	1 día natural
Marca DELL OPTIPLEX 745 SFF			
7			
137 Computadoras de escritorio			
Marca DELL OPTIPLEX 745 SFF	505.368,00	¢69.235.416,27	1 día natural
Total Adjudicado		¢72.538.926,58	

- 5) Adjudicar a la empresa Siemens Enterprise Communications S.A. los siguiente ítems:

ITEM	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	TIEMPO DE ENTREGA
2			
4 Computadoras portátiles	¢690.751,24	¢2.763.004,96	30 días naturales
Marca DELL VOSTRO 1700			
4			
23 Computadoras Portátiles	¢772.221,90	¢17.761.103,70	1 día natural
Marca DELL VOSTRO 1700			
5			
101 Computadoras de escritorio			
Marca DELL OPTIPLEX 745	¢527.310,00	¢53.258.320,10	1 día natural
Total Adjudicado		¢73.782.428,76	

6) Adjudicar a la empresa Importadora de Tecnología Global YSMR S.A. el siguiente ítem:

ITEM	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	TIEMPO DE ENTREGA
6			
3 Computadoras de escritorio	¢766.000,00	¢2.298.000,00	1 día natural
Marca FPC NOVA			
Total Adjudicado		¢2.298.000,00	

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero hacer una observación antes de que se retire don Luis Guillermo Carpio.

Esto es una inquietud. Se ha contemplado la posibilidad de que este tipo de adquisiciones se haga por leasing y no por compra.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si se pensó. En el año 2006 se hizo una valoración de los leasing con respecto a los procesos de adquisición y desgraciadamente los leasing el costo financiero es sumamente alto, por eso fue que se descartó.

Sin embargo, en el proceso que se va a tener que debatir en algún momento y me imagino que va a ser aquí también, es que en el fideicomiso se va a considerar con el Banco Nacional.

El leasing está contemplado y tenemos una ventaja de que los costos financieros están bajando considerablemente por la estabilidad del dólar. Es factible pensar en los leasing para un futuro. Inclusive habíamos hecho un análisis para 1300 computadoras.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Gracias. La razón por la cual hago la pregunta y me parece que en relación con el costo financiero –independientemente del fideicomiso- por lo competido que es mercado y por volumen podría haber una negociación con ventaja para la Universidad.

Porque probablemente serían varios oferentes y estaríamos hablando de mucho equipo y la preocupación fundamental de porque alquilar y no comprar es que si se hace un alquiler en donde realmente lo que se está comprando es el servicio de cómputo y el oferente se obliga a mantener actualizado los equipos en buen estado, se que eso todavía suena mucho a un mundo ideal, pero creo que la competencia los está llevando a eso. ¿Cuánto dura el proceso licitatorio?.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Por ley de 6 meses a 1 año.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: En un año en muchos aspectos las especificaciones del cartel ya son obsoletas, ya ha sido superado por los avances del mercado.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay una prevista para ese sentido. Aún cuando el proceso se puede dilatar mucho los proveedores tienen que entregar la versión última.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Nos entregan la versión última y 6 meses después ya está obsoleto en muchas cosas, porque es la velocidad con que está avanzando la tecnología en eso, pero si se hace un contrato de leasing ellos tienen que estar actualizando en la medida en eso vaya.

Creo que eso es algo digna de explorar, incluso me atrevería a sugerir que tal vez se pueda hacer como una experiencia piloto en un aspecto manejable porque creo que por ahí andamos.

Soy Fiscal de la Fundación Omar Dengo y he conocido a través de los años lo que significa el manejo de volúmenes y la obsolescencia de los equipos.

Hay computadoras que en 2 ó 3 años son “bisabuelas”, en otros aspectos hay mayor estabilidad, pero cuando estamos hablando de inversiones tan altas real y verdaderamente el periodo útil del equipo que funcione de manera idónea y de acuerdo con los últimos estándares es muy corto y el esfuerzo de hacer procesos licitatorios y creo que los mismos proveedores les resulta interesante hacer un contrato a 5 ó 10 años en donde están actualizando y lo único que hay que cuidar muy bien es la seguridad de la información y otras cosas pero creo que valdría la

pena explorar esa posibilidad y si ya lo tienen en mente de antemano cuenten con apoyo en lo que se pueda para impulsar esto.

DRA. XINIA CARVAJAL. Cuando se compra una cantidad de equipos como los que estamos comprando nadie piensa en que lo pasa en los equipos como los que estamos comprando nadie piensa en lo que pasa en los equipos que se deshechan.

La contaminación que se está generando a nivel mundial y nacional por equipos en desuso que no se pueden eliminar porque siguen siendo patrimonio de la institución es terrible, es un problema y se encuentran cementerios completos de computadoras, equipos, monitores y que además tienen sustancias altamente contaminantes para el ambiente.

Se ha estado trabajando un reglamento a nivel nacional para eliminación adecuada de estos tipos de desechos electrónicos y en algunos casos – y es lo que quiero proponer - es que se haga una valoración de todos esos equipos que se están quitando que son obsoletos y se valore la posibilidad de poder donarnos a algunos de los Colegios Técnicos Profesionales donde se están formando estudiantes en el tema de reparación de equipos y se les puede dar un uso secundario.

Generalmente la gente lo que hace es que coge la computadora nueva y la vieja la tira al suelo, si tiene una orden de deshecho adecuada la deshecha y la tira al basurero, se ven en los basureros que tienen componentes altamente tóxicos para el ambiente que no son biodegradables y que alteran el ambiente.

Me gustaría que la Universidad por lo menos hiciera un estudio de esos equipos que se deshechan y muchos de esos podrían servir.

La experiencia en la Caja Costarricense del Seguro Social ha sido muy interesante en los Colegios Técnicos Profesionales sobre todo en áreas rurales que no tienen recursos para que los muchachos puedan aprender a reparar, a desarmar equipos. Como tener una respuesta a eso. No sé si habrá alguna política en ese sentido.

Quiero volver a llamar la atención sobre el tema de propiedad intelectual que es un tema delicado y el tema de la necesidad de que las licencias estén claramente definidas.

Me pasó algo feo en el Ministerio de Salud cuando nos hicieron una demanda por no tener clasificada adecuadamente las licencias de uso de software para cada computadora y tuvimos una denuncia internacional muy seria que tuvimos que afrontar. El tema de las licencias ya no es jugando, especialmente en las instituciones.

No sé si estoy lloviendo sobre mojado o ya tienen alguna idea de qué van a hacer con ese equipo que se deshecha, pero al ser tanto equipo me parece que si hiciéramos algún plan que se divulgara y que sirviéramos de ejemplo para otras instituciones públicas y privadas que están tirando esos equipos y contaminando el ambiente.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El problema del desecho del equipo de cómputo no es solo nacional es mundial, no hay.

Hace poco INTEL hizo una recolección un asunto voluntario que recogieron equipo durante varios días, estuvo en un proyecto que se desarrolló por medio de RITEVE.

Las sustituciones de equipos por ejemplo la de los laboratorios y en la gran mayoría es para sustituir, aquí una máquina entra a desecho cuando llegó a su mínima expresión porque la demanda que tiene un laboratorio no es la misma que en una oficina, como hay usuarios que manejan solo correo, etc., como hay usuarios que usan otras herramientas, entonces lo que hacemos es un reacomodo a las máquinas. Cuando la máquina sale a desechos es porque ya no sirve para nada.

En este momento estamos desechando PENTIUM 1, algunas PENTIUM 2, pero las PENTIUM 3 y 4 todavía sirven.

Si el equipo necesita un "overhaul" lo que se le hace al equipo es por ejemplo, a INTEL se donó 400 procesadores PENTIUM 4 y de esos procesadores todavía quedan algunos, se le hace un reacomodo a la máquina se le cambia algunos componentes y va de nuevo y hay mucha gente que está trabajando con equipos así y esto no viene a suplir muchas necesidades de la Institución, todavía queda un déficit importante ha entrado mucha gente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si hay un decreto a nivel nacional, sería interesante irlo incorporando porque hay una posibilidad y es que en futuros carteles se puede incluir ese tema de que el proveedor te recoja los equipos que se desechan y los proveedores hay muchas instancias.

Por ejemplo, el tema el HOLCIM el otro martes voy a ir a un proyecto que tiene el ICE donde ellos reciben todo el aceite quemado de todos los vehículos del ICE y a cambio ellos lo recogen el equipo de cómputo hacen todo el reciclaje de todas las piezas que se puede.

Hay incluso empresas que reciben ese equipo, incluso el tema de las cintas. Hay empresas que pagan un \$1 por cada cartucho de tinta que se recoja y hay grupos que lo están haciendo.

Creo que hay que ir pensando en todo eso, porque cuando uno suma se puede pensar en todo el aceite de todos los vehículos de la UNED o las computadoras

que al final se van a desechar en algún momento en algún lugar. Hay que ir teniendo algún criterio en ese sentido y elaborar algún plan para eso.

Creo que en el acuerdo hay que indicar a quién se le adjudicó.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: El tema de los desechos es un tema muy rico. Hace un año se dio una experiencia muy bonita en una comunidad sumamente difícil que está entre San Juan de Dios de Desamparados y San Rafael Abajo, una comunidad donde ni la policía entra.

Hay un grupo cristiano que está ayudando en la Escuela, ellos con la Fundación Omar Dengo dando asistencia técnica hicieron un programa en donde los niños hacían cosas con pedazos de computadora y resultó ser un éxito, los niños usaron la imaginación y convirtieron los pedazos de computadora en maravillas.

Lo otro es una práctica que ha habido recurrente en la Fundación. Hay computadoras que son obsoletas para una institución universitaria que son una joya en una escuela unidocente, entonces se estableció un sistema -y si les interesa podría poner en contacto con ellos- en donde se procesan solicitudes, se hace una especie de concurso de valuación y cada escuela tiene que justificar para qué las quiere y hay una especie de jurado que determina a quién se le da y de repente se dotan a 10 o 15 escuelas. Es algo muy lindo.

En algunos casos en donde una computadora no es útil para la Universidad, está perfectamente buena y hay escuelas que tienen serios problemas en conseguir cómo estructurar un pequeño laboratorio de informática y eso es como otra generación.

Ciertamente la práctica que tienen de sacarle hasta la última gota de jugo al equipo es muy buena, pero aún exprimiendo siempre se nos quedan cosas que podrían ser útiles para otros y creo que eso es una alternativa muy interesante simplemente tener un depósito de computadoras que no se saben que hacer con ellas.

En cualquier cosa que pudiera ayudar en eso con mucho gusto.

* * *

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero solicitar que para el punto que incluí hoy en agenda me gustaría que don Luis Guillermo Carpio este presente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece muy bien.

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero preguntar ¿si don Rodrigo Arias va asistir a la sesión de hoy?

LICDA. ANA M. SHING: Creo que sí.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: El problema que tengo es que las 4:15 p.m. tengo que estar en el Consejo Centroamericano de Acreditación.

* * *

Al ser las dieciséis horas continúa presidiendo don Rodrigo Arias, Rector, no obstante, se aclara que hay intervenciones del Sr. Arias en puntos anteriores, debido a que fueron discutidos después de su ingreso a la sala de sesiones.

* * *

Al ser las cuatro de la tarde con veinte minutos se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Luis Gmo. Carpio.

* * *

Al ser las cuatro de la tarde con treinta minutos se retiran de la Sala de Sesiones, los señores Lic. José Miguel Alfaro y la Dra. Xinia Carvajal.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una moción de orden muy respetuosa al señor Rector. Le hice la consulta a Ana Myriam que si había transporte para ir a la Asamblea Legislativa y me dijo que a las 4:45 pm sale el transporte. El asunto es porque según le interpreté a ella es por el tránsito a la salida que se dificulta y no estaría bien que nosotros llegáramos tarde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nos dijeron que a las 6 pm en punto, aunque uno sabe que en la Asamblea está sujeta a pocas variables.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más la moción de orden era para que tuviéramos presente eso, porque ella me había dicho que salía a las 4:45 p.m. y podamos ver el tiempo.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Debemos tomar nota para el resto de la sesión, que tanto doña Xinia Carvajal como don José Miguel Alfaro se excusaron porque tenían que retirarse por otras obligaciones que tenían para los miércoles en la tarde, pero sí llegarán a la actividad en la Asamblea legislativa. Esto para efectos de agenda del día de hoy.

* * *

2. Acuerdo sobre la visita de don Ramiro Porras a CONARE.

* * *

La discusión de este punto se encuentra como punto uno en el apartado de informes

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El informe brindado por el Prof. Ramiro Porras, en relación con la audiencia que le concedió el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).**
- 2. El informe verbal del señor Rector, sobre la atención por parte del Consejo Nacional de Rectores al recibir la visita del Prof. Ramiro Porras.**
- 3. Que existe interés por parte de CONARE, para realizar una sesión conjunta de los Consejos Universitarios de las Universidades Públicas.**
- 4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1806-2006, Art. III, inciso 1), referente a la solicitud planteada a CONARE, para que en el próximo foro de los Consejos Universitarios, sobre autonomía universitaria, se le permitiera al Lic. Celín Arce realizar la exposición central que inicie el debate.**

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Consejo Nacional de Rectores la atención brindada al Sr. Ramiro Porras, miembro del Consejo Universitario de la UNED.**
- 2. Expresar el interés de este Consejo, de participar en la sesión conjunta de todos Consejos Universitarios, para continuar con el análisis de los temas de interés que se habían establecido.**

3. Apoyar la idea de realizar un congreso universitario, con la participación de todas las universidades públicas del país.
4. Reiterar a CONARE la solicitud del Consejo Universitario en sesión 1806-2006, Art. III, inciso 1), para que en el próximo foro de los Consejos Universitarios, sobre autonomía universitaria, se le permitiera al Lic. Celín Arce realizar la exposición central para iniciar el debate.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP / EF / IA